República Argentina---Octubre 20 de 1872. BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA BUENOS AIRES Año I—Núm. 240

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima 89—POTOSÍ—91 | ES PROPIEDAD DE ANGEL PLAZA MONTERO | DIRECTOR—R. E. Mendizábal. 89--POTOSÍ--91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

DOMINGO 20—La fiesta de la Pureza de María Stma. Santos Feliciano obispo y mártir Juan Cancio, Stas. Irene y Saula.
LUNES 21—Santos Hilarion abad, Sta. Ursula y comp. virgen y mártir.

Esto diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " ..1
Del dia anterior........ " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos........ " ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios médicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza [illegible] Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la Oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Aviso á los agentes de «El Mercantil»

Se les previene que es necesario arreglar con la administracion el trimestre desde Julio hasta el 1° de Octubre.
Dirigirse á la administracion---Potosí 89.

Seccion Municipal

Aviso Municipal

Habiendo sido nombrado para formar la «Junta Inspectora de muertos» los Dres. D. Manuel Insiarte y D. Félix N. Pineda, se avisa al vecindario del municipio, que siempre que muera una persona sin asistencia médica, pueden ocurrir por el correspondiente certificado á los profesores que asistirán á la casa municipal de 9 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde ó en sus domicilios particulares, que lo son:
Dr. D. Manuel Insiarte, calle Independencia número 203.
Dr. D. Félix N. Pineda, id Cangallo No. 28.
La Seccion al Sud de la calle Rivadavia corresponde al primero, y la del Norte al segundo.
Lo que de órden del Sr. Presidente se hace saber al vecindario.
Buenos Aires Octubre 17 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Alquileres de las Escuelas Municipales

Se están pagando los correspondientes al mes de Setiembre último.

Comision de Salubridad de «San Telmo»

Se hace presente á todos los que tienen, en dicha Parroquia, casas de inquilinato ó conventillos, bodegones y fondas, la obligacion en que están de blanquear y pintar sus respectivas casas en el mes de Octubre á Noviembre de cada año, segun lo dispone el artículo octavo de la Ordenanza municipal respectiva y para que no aleguen ingnorancia se les previene por este aviso.
Buenos Aires, Octubre 19 1872.
La Comision

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, OCTUBRE 20 DE 1872

Un basto pensamiento

La educacion pública

Entre los editoriales de «El Mercantil» del 16, hay un artículo del Sr. Perez Gomar, que llama la atencion de la prensa é invita á sus representantes á formar un centro, para reunir los elementos necesarios á la realizacion de la educacion del pueblo, por medio de escuelas populares.

Este pensamiento que dilucida y esplana espléndidamente, este distinguido publicista argentino, es digno del apoyo de todos los hombres de inspiracion, de sentimiento y de patriotismo.

Y sin embargo, el éco de su pensamiento, no es secundado por la accion de los cólegas.

Sentimos decirlo, pero, en medio de los azares de nuestra existencia social, se pierden las mas veces, los gérmenes preciosos de las mas altas y bien concebidas ideas.

La educacion del pueblo, por los medios que nos indica nuestro distinguido amigo, Perez Gomar, es lo mas sencillo y lo mas propio.

Ese pensamiento encierra en sí, un gran bien y un gran elemento.

Ese pensamiento, es de tal naturaleza, que por sí solo, es capaz de operar en el pueblo, una verdadera revolucion social y de trascendencia incalculable.

Ese pensamiento pondrá á los ciudadanos, al municipio, á la parroquia y á la manzana misma, por decirlo así, en el caso de empezar á hacer gobierno propio y poner en práctica, las grandes teorías democráticas y de emancipacion popular.

Ese pensamiento si hoy no tiene eco, ya lo tendrá mañana.

Indudablemente, las cosas no pueden conseguirse en un solo dia.

Indudablemente, aun nuestras costumbres políticas están en la infancia.

Aun, se necesita en nuestro país, ser alcalde para ser escuchado.

Si las ideas no se encarnan en algun gobernador ellas no producen, no fuctiferan, no hacen camino.

Indudablemente el mando y la inbestidura de autoridad lo hacen todo, entre nosotros.

Sin embargo, nosotros tenemos fé en el porvenir y esperamos que no esté léjos, el momento en que el pueblo porteño, vuelva á ser lo que en la guerra del año diez y en la época de nuestra gloriosa revolucion de Mayo.

El calor que entonces se gastó, para realizar la empresa colosal de la independencia americana del sud, debe usarse hoy dia, para hacer vida republicana, vida democrática y vida práctica y popular.

El dia que se convensan los ciudadanos, que los comisarios, que los alcaldes, que los vigilantes no son mas que, para atender una sola faz de la vida diaria del pueblo, sabran hacerse su propia procuracion.

El dia que el pueblo comprenda que la mas grande obra republicana, consiste en el gobierno propio, el dia que, sienta la necesidad de tener sus propias escuelas, formando escotes por séries de individuos ó de familias, que cuiden y eduquen sus hijos, habrá llegado á la meta de sus aspiraciones.

El dia en que veinte, cien ó mil padres de familia se asocien, formen un capital propio, edifiquen una escuela, la doten de buenos maestros y atiendan en ella sus hijos y sus allegados, ese dia se habrá hecho la luz y se disiparan las tinieblas.

El dia q'los padres de familia de cada parroquia ó districto municipal, tengan sus escuelas independientes, sin la creacion de corporaciones oficiales y ayuden así, á la abundancia del pasto sagrado de la intruccion, de la moral en la práctica y en el ejemplo, ese dia se habrán disipado muchos selages, se habrán ahorrado muchos infortunios y nos habremos hecho hombres en el sentido moral y metafísico de la soberanía del pueblo.

La idea fecunda de nuestro distinguido amigo Perez Gomar, ha de dar sus frutos, y así como toda semilla fuctífera siempre, así tambien, las buenas ideas hacen en el mundo moral su camino.

Lanzada la idea, ella se grabará en la memoria del pueblo y tarde ó temprano, ha de hacer su camino.

Si los cólegas, no han acojido con entusiasmo su pensamiento, ya vendrá el tiempo en que lo hagan.

Triste es decirlo, pero no es fácil hacer caminar en los primeros momentos, un pensamiento de esa tracendencia.

Llegar á esa cima, sin antes sufrir todas las contrariedades, todas las fatigas y todas las alternativas de la existencia, seria querer lo que no es posible obtener á la mano y realizar de un solo paso, toda la estension de un largo y penoso camino.

La realizacion de los grandes pensamientos, es siempre difícil, moroso y fatigante.

Es por eso que para hacer el bien, es preciso empezar por hacer el sacrificio de nosotros mismos.

Las exijencias de la vida son ardientes y devoradoras.

Lo mas grande lo mas bello y lo mas hermoso es siempre, lo que nos cuesta mas sacrificio y mas esfuerzos.

No desmaye nuestro amigo, si hoy nuestros cólegas no han hecho éco á su digna y hermosa palabra, á un elevado reclamo, mañana lo harán y otros talvez lo ayuden y lo acompañen.

Esperar es una gran cosa, es el único medio de ganar terreno y hacer camino.

Convensase nuestro distinguido amigo, la reforma social y el verdadero estilo de las ideas benefactoras y sublimes de la democracia, tiene aun mucho que pugnar, para hacerse efectivas en nuestra patria.

La ciudad de Buenos Aires, que está al frente del espíritu republicano democrático y espansivo de la América del Sud, no ha podido aun, ponerse en el punto á que necesita elevarse, para hacer fructiferar esas mismas ideas y dirijir como quien dice, la direccion de su camino.

Buenos Aires, es la gran capital del mundo moderno al sud de nuestro mundo americano. Pero, Buenos Aires, ha tenido grandes tropiesos, contínuas guerras y desgracias intestinas, que la han hecho poner como quien dice, en medio de su camino.

Hoy mismo, sentimos en el corazon de la patria los efectos morvidos y envenenados de la última alianza guerrera.

Si esa alianza en lugar de alianza guerrera hubiera sido alianza de paz, Buenos Aires, hoy, se habria ido á las nuves, como se dice vulgarmente.

Desgraciadamente, Buenos Aires, hizo una alianza guerrera y la accion de su engrandecimiento, de su crecimiento material, del desarrollo de su comercio y de su educacion, no han podido fructiferar en ese lapso de tiempo.

Seis años de guerra, seis años de desaciertos y sacrificios, seis años de matanzas, de trastornos solo han podido traernos treinta y seis años de atraso y paralizacion.

Hoy Buenos Aires adelanta, los momentos de paz que atravesamos se hacen sentir en el movimiento comercial, en el crecimiento y robustes del pueblo.

Pero, es indudable, que si nosotros hubieramos podido mantener una paz positiva y duradera desde el año 61 al 72. Buenos Aires, hoy seria un verdadero emporio de comercio y de riqueza.

La industria, se habria desarrollado á grandes pasos y nuestro pueblo jóven y activo, se hubiera elevado á una altura incalculable.

En 10 años de paz, nosotros habriamos andado un siglo, que hemos retrasado nuestro camino y lo hemos perdido temeraria é impremeditadamente.

La accion funesta de nuestra alianza con el Imperio, no estaria pesando sobre nuestro pueblo, como la mortaja de un cadáver pestilento, sobre el pecho vigoroso de un niño.

El pecado de la alianza como el pecado de Cain, nos alcanza á todos.

Si al menos llegase á servir de esperiencia, para evitar otra vez, afiliaciones de esa especie, talvez ese grave mal ese funesto antecedente de nuestra historia contemporanea, sirviera al bien y nos produgera el beneficio en medio de nuestra propia desgracia.

La existencia humana viene por su propia naturaleza, siendo combatida por las borrascas de la vida.

Pero, es preciso no desmayar. es preciso que, nuestro distinguido amigo, no seje ante las primeras dificultades que asaltan á su encuentro.

Ya lo hemos dicho, es preciso esperar y tener fé y mucha fé, en el progreso gradual, lógico y necesario al crecimiento de la humanidad.

Su noble pensamiento, su altiva y dominadora idea ha de jerminar.

Ella, una vez lanzada á la aspiracion ingénita del pueblo, fructiferará y tomará forma.

La luz ha de disipar las tinieblas y el oscurantismo, ha de retroceder ante la mirada altiva y dominadora, de los grandes y buenos pensamientos.

Parroquia de San Ignacio

Hoy es domingo y este dia lo dedicamos siempre á revolver como quien dice nuestro archivo.

Entre las numerosas publicaciones que recibimos diariamente, hemos recibido la *memoria de la comision de Salubridad de la Parroquia de San Ignacio—Presentado á la Municipalidad y á sus vecinos en el primer periodo de su cometido.*

Esta publicacion fué hecha en Setiembre de 1871.

Damos á continuacion la nota de remision de estos trabajos municipales para que se vea lo laborioso de este trabajo.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1872
Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Tenemos la satisfaccion de elevar á esa Corporacion por conducto de Vd. la Memoria de los trabajos practicados durante el primer periodico de nuestro cometido que ha concluido hoy. Con su publicacion no solo sabrá esa Corporacion, sino tambien nuestros comparroquianos del uso que hemos hecho del poder delegado en la parte ejecutiva que se nos confió.

Aunque la Ordenanza de 2 de Setiembre de 1871, que creó las Comisiones de Salubridad, no prescribe la obligacion de presentar una Memoria, no obstante hemos reconocido tácitamente que, el simple hecho de haber el Sr. Presidente del pasado periodico de la Comision Municipal, encargado á los Presidentes de las respectivas de Salubridad este trabajo, nos incumbia verificarlo, tanto por nuestra propia satisfaccion, como por la conveniencia de dejar constatados nuestros actos.

Estamos prontos, Sr. Presidente, á afrontar el juicio que se forme de la ejecucion de nuestro cometido, pues entendemos que, en un pais regido por institutos democráticos por insignificante que sea el mandato que se ejerza, se debe respeto á la opinion pública, y la responsabilidad que es consiguiente para con sus representados.

Aunque nuestro orijen ante la Parroquia sea indirecto, no por eso nos hemos de eximir de la responsabilidad de nuestros actos, por pequeña que haya sido la delegacion hecha en nosotros.

Al concluir solo nos resta pedir una atencion preferente á los asuntos pendientes que pasarán al cargo de la Comision nombrada para sucedernos, porque algunos de ellos son de gran beneficio no solo para la Parroquia, si no tambien para el Municipio.

Agradecemos muy cordialmente al Sr. Presidente y á esa Honrable Corporcion, el valioso apoyo y atenciones que se nos ha dispensado en algunas medidas que redundarán en gran crédito para esa Corporacion, dejando al juicio de nuestros conveci-nos la parte que nos puede haber tocado.

Saludanos al Sr. Presidente, con nuestra mas alta y distinguida consideracion.

Juan Manuel Cárrega—Emilio J. Perez—Emilio D. Cabral—David Lewis—Hortencio Mendez—Tomas St. G. Armstrong.

Nota—Hallándose en Europa D. Alfredo Gernadas, miembro titular no firma por esa razon esta memoria.

Se nos asegura que el mérito y esplícita redaccion que llevan estos trabajos son hijos de la pluma y laboriosidad del caballero y distinguido municipal D. Tomás G. Armstrong.

Hemos de dar íntegra, esta notable memoria, porque somos de la Parroquia y queremos hacer honor á los distinguidos ciudadanos que forman esa comision.

En qué tiempos vivimos.

Hace años, fuimos testigos de escenas de barbarie y de tropelias, q' no se olvidaran nunca jamas, de la memoria del pueblo.

Ahora, tomamos la pluma para lamentar una de esas maldades escenas que hemos recordado.

Esos tiempos eran los tiempos funestos de nuestra revolucion y q' tenian lugar allá, por los años de 1840 y 42.

Apesar de los tiempos, apesar de los adelantos, apesar de tener al frente de la administracion de Policía un caballero digno, apreciable como el Sr. D. Enrique O'Gorman, antes de ayer á eso de las 3 de la tarde, la calle de la Victoria, era el teatro de una escena de sangre y de barbarie.

El resultado de esa trajedia fué una señora herida, un mecánico herido y otros muchos contusos y estropeados.

Lo que hay de peor en esto, es que los actores de esa tropelia eran ajentes de la autoridad policial y que, habiendo como hubo sangre derramada una señora herida de un tremendo mandoble de machete, las víctimas y los victimarios, pasean hoy públicamente por las calles de Buenos Aires, sin que el jefe superior de policía tenga de ello noticia.

El hecho es especial, inaudito y de una tracendencia que nosotros creemos notable, desde que, esos hechos, se han producido á las 3 de la tarde en la calle de Victoria.

El domicilio ha sido violado, una mujer ha sido estropeada, un padre de familia honrado y laborioso ha sido herido de mala manera, el barrio ha sido escandalizado y esos hechos forman un conjunto repugnante y digno de un castigo ejemplar.

Sabemos perfectamente, que nuestro Gefe Político no tiene en esto, responsabilidad ninguna y que, si no ha habido verdadera razon para estos atropellos, sabrá con mano firme, castigar á los agentes de la autoridad que tan mal uso hacen del machete y de su cometido.

Así lo esperamos y sino tenemos razon ó no es cierto la descricion que nos han hecho, nos haremos un deber en aclarar este hecho lamentable y hacerlo saber á nuestros lectores.

Rendir culto á la verdad y á la justicia, es el primer deber de la prensa.

La publicidad es la grande arma de nuestro siglo. Dios quiera, que nos equivoquemos!

Original!

Un amigo nos ha proporcionado el escrito que mas adelante se leerá.

El ha sido presentado á uno de los Jueces de 1ª Instancia—cuya rectitud—nos dicen,—es bien notoria.

La lectura de este original escrito—puede sorprender á algunos:—pero la persona que lo suscribe—nuestro apreciado amigo el Sr. Dn. Epifanio Martinez se encarga, por si solo de justificar los perjuicios y arbitrarios atropellos de que fué víctima en el pueblo de San Nicolas,—cuando redactaba el popular periódico el "Amigo del Pueblo" el año de 1865 por el Gobierno Nacional de aquella fecha.

No fué solamente—en aquella época que el ilustrado redactor del "Amigo del Pueblo" sufriera una prision injustificable, como atentatoria á las garantias individuales.

No solamente fué desterrado á Buenos Aires,—y encarcelado en los presidios de ella—sino que la imprenta fué empastelada y confiscado sus papeles—al estremo de no permitirsele sacar ni una *hilacha* como así lo dice el Sr. Martinez,—por los agentes del Gobierno de entonces.

Antes habia sufrido igual abuso de autoridad en 1860 en el diario independiente «La Nueva Generacion»—en compañía de otro amigo leal y lógico—al tomar parte contra la fusion inmoral.

Esta cadena de crueles arbitrariedades—no habian terminado.

Era preciso—que todos aquellos que indicaban y defendian el pueblo de la República de los males que se dibujaban en el horizonte de la pátria—y que mas tarde nos sorprendieron dolorosamente—purgaran el *crimen* que cometian—previniendo al pueblo argentino de la negra tormenta que la amenazaba—arrojandolos al «Ponton Vigilante»—á los calabozos y al destierro.

Regresaba nuestro amigo Epifanio Martinez—de la campaña del Paraguay—despues de haberse batido bizarramente en el *Yatay*, en la *Uruguayana*—al lado del malogrado como valiente y virtuoso Coronel D. Estebas Garcia,—organizaba en seguida,—con el compañero de siempre,—el demento terminante y claro, que viniera á hacer conocer de la República, la negra perspectiva que avanzaba, para reducir á la mas crítica situacion a sus habitantes.

Aquel elemento salió á luz apoyado en la robusta opinion de los pueblos.

Era la «Palabra de Mayo»,—que cual el sol de aquel gran dia—que fortificó con sus rayos fecundos el convencimiento de la Independencia en el corazon patriótico de nuestros padres—hizo oir su voz en los ámbitos de la República.

Lo q' pasó con la «Palabra de Mayo,»—aun no se ha de borrar de la mente arbitraria de sus autores;—en los anteriores párrafos—dijimos que la cárcel, el destierro—fué nuestro mas precioso galardon, sí, precioso—por que cuando la injusticia y la mas torpe como infame arbitrariedad de los gobiernos se hace pesar sobre la libertad y las garantias individuales—y se ha defendido á despecho del abuso despotico del poder público—los derechos del hombre—es digno, muy digno de guardar el galardon, que no es otro q' rendir culto á la virtud y á la verdad.

Con motivo, pues, del escrito del Sr. Martinez—se sienta un precedente moralizador y de gran trascendencia política y social,—cual es—¿si los gobiernos de este país, pueden cometer arbitrariedades en la persona é intereses de sus habitantes—sin ser responsables de sus actos, antes y despues de su administracion, y si, cuando los que se consideren damnificados—pueden ante la justicia ordinaria—en causar á sus autores?

Nuestro sistema republicano—creemos autoriza—para que las arbitrariedades de los funcionarios públicos, puedan ser juzgados ante la luz de la justicia y de la razon.

En tanto—juzgue el lector el escrito presentado al juez respectivo—por el Sr. D. Epifanio Martinez:—

Buenos Aires, Octubre 17 de 1872.

Sr. Juez de 1.ª Instancia.

D. Epifanio Martinez en los autos testamentarios de D. Manuel Silveira ante V. S. como mejor procedo digo.

Que á pesar de haber contestado en el acto de la notificacion como estaba mandado por V. S. á la pregunta de los interesados respecto de si existian ó no en mi poder algunos papeles ó documentos de su propiedad me reservé el derecho de presentar escrito, á efecto de que, ampliando mi contestacion, pudiese V. S. mejor resolver, los interesados mismos escusarse de trámites inútiles y yo ahorrarme tiempo y molestias.

Con D. N. Izarra, muerto ya, á quien se le atribuye haber dicho que me entregó algunos de aquellos papeles, no tenia yo relacion personal de ningun genero, ni negocio de clase alguna. Aunque le conocia de nombre, solo le habré visto una ó dos veces en su vida y no podria asegurar que haya cambiado con él media docena de palabras.

Sin vínculos pues de intereses, ni de amistad con el Sr. Izarra, no tenia para que entregarme papeles que estaban bajo su responsabilidad y que si se encontrasen en mi poder hace tiempo, que, aun sin haberlos pedido, los habia entregado á los que apareciese como dueños, pues á mi para cosa alguna podian servirme.

En obsequio de que los interesados busquen con mejor éxito sus papeles, debo hacer presente que en la época á que se refiere este asunto estaba yo al frente de un establecimiento tipográfico en San Nicolas de los Arroyos por donde se publicaba un diario de que era al mismo tiempo Redactor y en cuyo establecimiento se empleaba un número bastante de personas, cuyos nombres V. S. comprenderá es difícil recordar ahora.

Dado esto, puede ser muy bien entonces que el Sr. Yzarra, teniendo negocios ó relacion amistosa con algunas de esas personas, de las tantas que allí habia, le haya dado participacion en el caso de que se trata y confundídose así mi nombre con el de algun otro. Todo esto estájen el supuesto de dicho de D. N. Yzarra.

Pero sin obsequio de los interesados dejo dicho lo anterior, en obsequio de la verdad y de la justicia debo decir que:—

Siendo por entonces y por desgracia Presidente de la República Don Bartolomé Mitre, creyó un dia que debia ahogar la palabra independiente del diario que yo escribia, que le habia arrebatado una por una todas las simpatias del pueblo de San Nicolas y condenado á su amigos al silencio y á la derrota.

Bajo la influencia de aquel pensamiento, hijo de una venganza innoble y mesquina, espidió por conducto del Ministro del Interior desempeñado por el Dr. D. Guillermo Rauson, una orden en que se mandaba, á la sombra de la ley del Estado de sitio, removerme de San Nicolas y conducirme á la capital.

En consecuencia de esta órden una compañia del Batallon 5 de Línea actualmente aquí; haciendose un rol indigno, se estacionó frente á la Imprenta del "Amigo del Pueblo," los gauchos de la Policía de San Nicolas acompañados de otro poco de chusma armada, á cuyo frente se hallaba el gefe Militar del Punto con espada en mano, penetraron en dicha Imprenta, hicieron saltar las cerraduras de las puertas con sus sables; rompieron otras con las culatas de sus fusiles en busca mia, que al fin fuí preso y conducido á esta ciudad dos horas despues sin que se me permitiera sacar ni una sola *hilacha* de mi casa.

Este atentado que aun está impune y que es público y notorio por el escándalo que produjo en la opinion de aquel pueblo y la de este, demuestra que mi imprenta, mis ropas, mis papeles, mis intereses de todo género, cuanto habia, en una palabra, quedó á merced de aquellos asaltadores del domicilio.

Y como yo ignoro, Sr. Juez; si esos asaltadores á mas de la óreen de apoderarse do mi persona, tenian la órden de mis papeles; como yo ignoro si tenian tambien el encargo de robar (hablo con respecto, por V. S.) ó no todo lo que apareciere escrito ante sus ojos, corresponde que los interesados pidan y que V. S. dé traslado á D. Bartolomé Mitre para que diga si se encuentran en su poder documentos, papeles ú otras cosas sustraidas de la Imprenta del "Amigo del Pueblo" por la gente armada que, por su órden, penetró violentamente á ella.

Y pido á V. S. tanto mas de traslado cuanto que es aquella la tercera vez q' dicho D. Bartolomé Mitre, abusando de su poder, hace igual cosa con establecimientos de mi propiedad.

La primera vez lo hizo en 1860 con la imprenta de la «Nueva Generacion,» calle de la Victoria.

La segunda con la de San Nicolás, en 1865.

La tercera con la del diario «La Palabra de Mayo,» en 1867.

Y pido por último ese traslado porque ante la ley, no hay cabezas mas altas que otras y la de D. Bartolomé Mitre, no puede estarlo por consiguiente ante el juzgado de V. S.

POR TANTO:—

A V. S. pido, protestando mis respetos, admita lo dicho como prueba plena de que no conozco el asunto Silveira y se sirva proveer como:—

Es de justicia.

Epifanio Martinezr

Los fundamentos en que el Sr. Martinez se apoya—no son, por lo que se conoce—nuevas palabras.

¿Que hará en este caso el doctor Juez de Areco?

Su ilustracion y claro criterio—buscará el medio de que la luz se haga en este original, cuanto sério asunto, que afecta á la testamentaria de D. Manuel *Solveyra.*

Correspondencias

Francia

SUMARIO—I. La República conservadora y los matrimonios por razon—II. El casamiento del padre Jacinto—III. El 4 de Setiembre y los jesuitas—IV. Los consejos de guerra—V. El fin de la cascabelada de Trouville.

Paris, Setiembre 25 de 1872.

En un discurso muy aplaudido por los moderados, el Sr. Waddington, diputado del centro izquierdo, ha dado una definicion de la república conservadora.

Héla aquí:

«La república conservadora se asemeja á esas jóvenes que han soñado con un matrimonio por inclinacion, que han querido inspirar una pasion profunda y que despues de todo, se contentan con un matrimonio por razon.»

Esta comparacion nos parece poco feliz.

Puede muy bien suceder que un matrimonio por inclinacion no procure eternamente los placeres del amor, pero ¿que será estonces de un matrimonio por razon?

Hay mas aun: no habiéndose hecho todavia la separacion entre la Iglesia y el Estado, el matrimonio de la jóven es religioso, pues la república conservadora es virtuosa y tiene la fé. Entónces, peor; la pobre se halla espuesta á ver al sacerdote abrir la puerta al querido.

Ya se vió aquello en 1848.—Vino un malvado que perjuró, que infrinjió y conculcó todas las leyes. Cuando hubo concluido su infamia se vió detras de él al clero que se reia, que le habia dado la mano que le bendijo y se puso á cantar alabanzas á Dios. Cuidado que no pase lo mismo otra vez!

* *

Ya que estamos hablando de matrimonio, diremos algunas palabras acerca del casamiento del Sr. Loysou mas conocido bajo el nombre del padre Jacinto.

Este sacerdote que con mucha razon y justicia se ha rebelado contra el absurdo dogma de la infabilidad, anuncia por medio de una carta publicada en varios periódicos, que se preparan á casarse, sin dejar por eso el sacerdocio.

En su carta, el padre Jacinto se alarga sobre los motivos que le indican á rechazar la teoria monstruosa del celibato de los sacerdotes.

Entre otras cosas, el antiguo monjé dice que su casamiento no tiene nada que ver con sus convicciones religiosas ni con su acto de ruptura del 20 de Setiembre de 1869. Confiesa haber debido al celibato religioso algunos de sus goces mas exquisitos, algunas de las esperiencias mas profundas y mas decisivas de su vida, y luego añade.

«Desde la edad de diez y ocho años en que lo escogí, he observado el celibato con una fidelidad de la cual tributo gloria á Dios.

«Si, pues, hoy á los cuarenta y cinco años, en la calma tambien como en la madurez de la razon, del corazon, de la conciencia, de todo mi ser en fin, creo deber renunciar á este estado, es porque el matrimonio se impone á mi como una de las leyes del órden moral á las cuales no se puede resistir sin turbar profundamente la vida y sin ir contra la voluntad de Dios.»

El matrimonio del Sr. Loyson se celebraria en el estrangero, pues la ley, ó cuando menos la magistratura de la Francia de 1872, le rehusaria la conservacion legal de sus amores.

¡Si, es vergonzoso pero necesario decirlo, en la República Francesa se conservan y practican las leyes que prohiben el matrimonio á los sacerdotes, condenándolos así á ser hipócritas, víctima de un voto irreflexivo contrario á la naturaleza ó á vivir en el libertinale y concubinato:

Es tiempo que se restablezca por fin para los sacerdotes el derecho legal al matrimonio, derecho cuya violacion, como dice muy bien el padre Jacinto en su carta, bastaria para merecer la legislacion de un pueblo el desprecio de las naciones verdaderamente civilizadas.

Venga pues, cuanto antes, la separacion de la Iglesia y del Estado. Entonces, los magistrados civiles podrán casar á aquellos de los sacerdotes para los cuales el celibato habrá venido á ser un suplicio insufrible.

* *

El aniversario del 4 ee Setiembre, cuya llegada parecia inspirar ciertos temores á nuestro gobernantes, pues, todos desde el ministro hasta el último prefecto, habia hecho circulares y sobre circulares para prohibir los banquetes y las manifestaciones públicas, el aniversario del 4 de Setiembre, decimos, ha pasado sin novedad alguna.

Salvo dos incidentes, en Nímes y en Sisteron, la mayor calma ha reinado en todas partes durante aquel dia.

En Paris, no ha habido ninguna manifestacion esterior. Algunos talleres y algunas tiendecillas han cerrado sus puertas. Varias banderas se veian en cierto número de casas de los barrios populares. Tambien ha habido algunas iluminaciones, pero en muy corto número. Y no hubo nada mas.

El gobierno, pues, debe estar satisfecho; sus órdenes han sido acatadas y cumplidas por los republicanos y los radicales, los cuales, en este caso, han dado una leccion á los pretendidos hombres de órden, defensores de la propiedad y de la religion.

Pues, estos últimos, sin miramiento de ninguna especie por la situacion porque está atravesando el pais, se entregan á unas manifestaciones intempestivas y provocadoras, que recuerdan de un modo lastimoso las *misiones* del tiempo de la restauracion. Nos han regalado el triste espectáculo de varios peregrinajes en honor de tres ó cuatro vírgenes mas ó menos milagrosas.

Lo que es verdaderamente milagroso es que el gobierno de la República, á cuya cabeza se halla un voltariano tal cual es Mr. Thiers, sea tan benévolo y condescendiente para con el clero y los jesuitas, cuando, por otra parte se muestra tan severo é intransigente para con los republicanos.

Es tan grande la parcialidad delgobierno respecto del clero que no teme, para darle gusto, provocar los conflictos mas sérios y herir injustamente la opinion pública.

Así es que en Lyon, la segunda ciudad de Francia, reina en estos dias la mayor animacion á consecuencia de una medida tomada á escitacion de los jesuitas, los cuales han obtenido del gobierno la reinstalacion de escuelas congreganistas en lugar de las escuelas laicas que la municipalidad habia instituido despues de la caida del imperio.

Muy bien aconsejado, el pueblo de Lyon no se ha revelado y ha dejado la autoridad central obrar á su antojo, probando así, una vez mas, que los republicanos no son, como dicen sus enemigos, gentes de bulla y de desórden.

Y lo probaran así siempre, oponiendo la mayor calma á todas las provocaciones, mientras no se toca directamente á la república. Entonces aquel dia será otra cosa, se levataran en masa, como un solo hombre, y ¡ay entonces de los manarquicos! pues los republicanos serán tanto mas impetuosos y arrojados cuanto habran estada mas pacíficos y sufridos.

¡Oh no! no tocaran á la República, si no se desea la guerra civil y si no se quiere ver la sangre correr á chorros en las ciudades y en los campos.

* *

Los consejos de guerra siguen en obra de represion. La semana última han sentenciado á muerte, en rebeldia, varios miembros de la Comuna, refugiados en el estrangero ó reputados muertos durante los últimos dias de la lucha en Paris.

Antes de ayer el consejo núm. 21 que tiene sus sesiones en Paris, ha fallado en el mismo sentido contra un llamado Sarale.

Se espresa que la sentencia no será ejecutada, pues se ha dicho que el Gobierno tiene intencion de conmutar en la de presidio la pena de muerte de todos los sentenciados que todavia estan esperando una decision de la comision de indultos, la cual, segun se asegura, dará por concluida su tarea la semana que vamos á entrar.

* *

El dia 16 de Agosto último, algunos jóvenes, de bien comer y beber, hicieren una tonta y descabellada valentona., yéndose á gritar en Trouville, «Abajo Mr. Thiers! ¡viva el Emperador!»

Dos de estos jóvenes de veinte años, los señores Errazzu, siendo estranjeros, han sido espulsados de Francia y se hallarán hoy en su tierra, es decir en España.

El otro que es un francés llamado de Wallen, estaba citado para comparecer, ayer viernes, ante el tribunal de simple policía.

No se presentó y el juez les ha setenciado, en rebeldia, á 5 dias de cárcel y á las costas.

Hay que añadir que este jóven aristócrata que gritaba ¡viva el emperador! y ¡abajo Mr. Thierhs! habia pedido á este último, algunos dias antes, por mediacion de su madre, un puesto en el Consejo de Estado.

Asuncion del Paraguay.

Octubre 11 de 1872.

La guerra, esta plaga que la humanidad esperimenta de cuando en cuando, acabó, casi por completo, con un pueblo tan intelijente como sufrido y esforzado: los que escaparon del hierro, del fuego, del agua y de la miseria, estaban diseminados por las Repúblicas vecinas é imperio del Brasil, deseosos de regresar al seno de sus familias, á la tierra q' los vió nacer.

Muchos de aquellos infelices han regresado al hogar doméstico, en donde disfrutan de las caricias de sus ancianos padres, de sus esposas y de sus hijos á la benéfica sombra de la paz y de la libertad que los cobija, bendiciendo á todas horas del dia, al gobierno que les ha facilitado medios de transporte, casa, terrenos, alimentos, animales y herramientas para cultivar aquel retirado paraiso.

Al mismo tiempo que los naturales del país, acuden al Paraguay, un gran número de agricultores é industriales estranjeros, en donde encuentran toda la proteccion que se puede apetecer, por que á mas de darles todo lo que se dá á los primeros, el gobierno les facilita los coches y wagones del ferro-carril para que viajen y trasporten sus mercancias desde Paraguarí y pueblos intermedios, á la Asuncion, sin retribucion de ninguna especie.

No hay pais en el mundo en donde el colono ó inmigrante encuentra mas probabilidades de crearse una fortuna. No hay gobierno que ofrezca tantas garantias al estrajero, como el del Paraguay.

Si lo dicho no es suficiente para probar que el Paraguay progresa, que es verdad el epígrafe con que encabezamos este artículo, enumeraremos una por una la mejoras que en aquel pais se han hecho y algunas que están para hacerse.

Para beneficiar los mejores tabacos del mundo, despues de los españoles, los señores Sambonini hermanos han establecido una fábrica en la Asuncion. En esta fábrica se ocupan cerca de trescientas personas que, segun tenemos entendido, no pueden dar abasto á los pedidos de Buenos Aires y Montevideo.

En Paraguarí, un señor brasilero á quien no tenemos el gusto de conocer, ha montado otra fábrica igual á la de los señores Sambonini, aunque no en tan grande escala.

Un señor Mendez, portuguez, acaba de abrir un establecimiento á vapor en donde se fabrican infinidad de quintales de jabon y velas diariamente.

El señor Tompson injeniero director del ferro-carril, está encargado de montar otra máquina á vapor para aserrar maderas, en el mismo establecimiento.

Una sociedad anónima representada por un señor Arjentino, ha pedido y se le ha concedido un privilejio para esplotar todas las minas de fierro que se encuentren en terrenos fiscales, comprometiéndos á ligarlos con varios puntos de la costa del rio Paraguay y por medio de ferro-carriles.

Otra sociedad ha construido un gran mercado en la plaza mas central de la Asuncion y otro de noses dimenciones en el puerto.

En esta localidad se ha edificado una magnífica casa para aduana y depósito y un gran tinglado para recibir y entregar los géneros de importacion y exportacion.

Un ingeniero ingles está construyendo un tren-via que partiendo de losmuelles y pasando por las principales calles, terminará en la recoleta. Este tren-via tendrá unos seis kilómetros de longitud. El material fijo se compondrá de durmientes de madera y rieles cojinetes de hierro, desde el puerto hasta la estacion del ferro-carril. de allí en adelante, los rieles serán de una madera muy fuerte llamada *viraró*.

Los ensayos hechos por el ingeniero, han dado muy buenos resultados. Este sistema es muy económico, porque una pieza de madera de 18 pies de longited, 8 pulgadas de latitud y 4 de profundidad, puede servir cuatro veces por espacio de muchos años.

Su colocasion es fácil, una simple cuña de madera ajusta el riel con el durmiente sin necesidad de emplear pernos ni cojinetes. Esta invencion proporciona una economia de 40 p% en la via permanente.

En la Trinidad, pueblo distante una legua de la Asuncion, lincante con el ferro-carril de Villa-rica se construyen unos magníficos corrales de abasto con cómodos y elegantes tinglados cubiertos con teja francesa. Este adelanto y las mejoras en el alumbrado y limpieza, son debidas al celo é inteligencia del Sr. Alcorta Presidente de la Municipalidad.

El señor Patri, rico comerciante de esta playa, de nacion intaliano, ha adquirido una concesion para contruir un ferro-carril y un telégrafo electrico que debe ligar la capital con el paso de la Pátria. Tambien se la ha concedido media legua de terreno á cada lado de la vía, en todo su longitud.

El gobierno ha aceptado un proyecto de un ingeniero español que, en nombre de una fuerte sociedad, se propone construir un ferro-carril que partiendo de la Asuncion, termine en la Villa Concepcion.

Esta vía férrea, será sin duda la mas útil al país y á la empresa que la debe esplotar, porque atravesará las sonas que producen la mejor yerba mate, el mas rico tabaco, las maderas mas estimadas en estos paises, la piedra de construccion y una cal hidráulica que en ciertos casos puede competir con el cimiento romano.

El dia que el Paraguay tenga buenos agentes que hagan conocer en el estrangero el valor de aquella tierra y la liberalidad con que el gobierno proporciona al inmigrante, todo lo que necesita para labrarse una fortuna, aquel país se llenará de colonias que es lo único que necesita.

Busque el Paraguay, brazos que trabajen y cabezas que los dirijan, porque en aquella tierra de promision todo lo que brota es oro.

Su Corresponsal.

Rio Janeiro

Octubre 9 de 1872.

Estimado amigo:

Tomados del *Jornal do Comercio* le remito las notas cambiadas entre el general Mitre y el ministro de Negocios Estrangeros del imperio.

En mi primera carta le decia á vd., que el *entente-cordiale* presedia las conferencias que con motivo del arreglo de las bases tuvo el general con el ministro Correa.

Por las notas que hoy le remito, y las que á la fecha debe haber publicado, se impondrá del giro amigable que han tomado las negociaciones, llevándolo la seguridad á todos los espíritus, justamente escitados por una guerra infructuosa en perspectiva, de que un arreglo provechoso para el progreso de ambos paises, salvando la dignidad de los mismos, coronará los esfuerzos, y el tino político del hábil diplomático á quien el pueblo argentino confió su honor y sus intereses.

El vizconde de San Vicente en quien el emperador se ha fijado para que se encargue de terminar los arreglos sobre la base de lo estipulado por Tejedor y Cotegipe en Buenos Aires, es uno de los hombres mas ilustrados y entendidos en derecho internacional, y dotado además de condiciones personales que hacen preveer un desenlace feliz para la cuestian.

Hace pocos dias visité el Hospicio de Locos. Este establecimiento, notable por su lujo interior, está dirigido por hermanos de Caridad, francesas, que lo mantienen bajo un pié de aseo y organizacion digno de elogio.

Este edificio contiene actualmente trescientos alienados, aumentándose su capacidad, con un nuevo cuerpo, que lo pondrá en condiciones de dar cómodo alojamiento á cien locos mas. Estos infelices no pasan su vida ociosa, pues en el bazar del Hospicio se puede examinar con placer trabajos en bordado y en flores de vistosas plumas, de los cuales muchos cuerdos tal vez podrian vanagloriarse de ser autores. Estos trabajos son en su mayor parte hechos por las mujeres, pues á los hombres los dedican á trabajos mss rudos y que requieren mas contraccion, para lo cual hay en el establecimiento talleres completos de carpintero, ebanista, etc., de los cuales ha salido el púlpito, escaños y diversos trabajos de gusto, que adornan la elegante capilla que aquel posee en su seno.

En una de mis muchas espediciones de *touriste* fuí á encontrarme involuntariamente en el arsenal de marina. Apesar de encontrarme lejos é incompetente para poder formar juicio en esta materia, para poder formar juicio en esta materia, particularmente en lo que respecta á construcciones navales, talleres de máquinas, fundicion, etc. declaro que fuí sorprendido de la estension, importancia y personal, que tiene aquel establecimiento. Visitando uno de sus tantos tallares fuí testigo y presencié con gusto como la ciencia aplicada á la mecánica, puede vencer obstáculos y dominar la materia bruta con mas facilidad que la que podria tener uno de nosotros en subir una cuesta regularmente inclinada.

Con una de esas máquinas movida por un motor hidráutico, ví doblar una chapa de blindaje de 4 1/2 pulgadas de espesor, dándole la forma requerida á la parte del buque en que debia ser colocada, con la misma facilidad con que doblamos un caramelo ó imprimimos una forma caprichosa cualquiera, á un pedazo de cera con nuestros dedos.

El arsenal de marina del Imperio cuenta actualmente con 700 operarios cuyos sueldos ascienden á 18.000 patacones.

Un crecido número de niños pobres y huerfanos alimentados y vestidos por el gobierno, aprende en el todos los conocimientos elementales que podrian adquirir en una escuela. ademas del oficio que su temperamente á vocacion encuentre de preferencia.

En sus astilleros se encuentrán actualmente en construccion, dos buques, uno encorazado y otro de madera. El primero es de la for á de monitor y se denomina, «7 Setiembre» el segundo es construido bajo los planos de un construtor naval brasilero, llamado Trajano, quien fué á Londres á sacar patente de su invencion dándole á ella su mismo nombre. Mi falta de conocimiento en la materia me impide esplicarle los modelos de este nuevo buque.

No quiero concluir esta carta sin hablarle de un amigo que todos conocen y estiman en esa. Eduardo Demartino.

Este italo-oriental, adorador de las flores, la música y la pintura, me ha comunicado en secreto que prepara una sorpresa al pueblo de Mentevideo ella es un cuadro representando un bello episodio de nuestras luchas, que aunque no representa la verdad severa en todos sus detalles tiene por su colorido, espresion y el efecto del conjunto, en donde se lee el pensamiento claro del artista un interes historico para todo oriental, que juzgado desapasionadamente nuestras luchas pasadas, recuerde con orgullo el heroismo de sus antepasados.

Demartino concluyó en estos momentos un gran cuadro representando la llegada á Rio Janeiro de la Emperatriz, despues de su casamiento.

Este cuadro lo encomendó el Emperador al hábil y artístico pincel de Demartino, para enviarlo á la Esposicion de Viena de Austria.

Una de las notabilidades médicas de est pais y oculista distinguido partirá en breve para esa á establecerse.

Es el Dr. D. Ataliba de Gomenzoro, quien buscando horizontes mas vastos para la aplicacion de la ciencia adquirida por la contraccion de su talento y de les años mas floridos de la vida, abandona la patria y la familia buscando mas laureles para su corona.

Copio en seguida lo que sobre este notable oculista, trae en sus columnas toda la prensa de esta corte.

«Nuestro digno compatriota y festejado literato Dr. Enrique Muzzio, escribe de Londres á uno de sus amigos de esta, anunciándole lleno de satisfaccion que dos de los primeros oculistas de Europa Critchett, y Liebreich, le han asegurado que está libre de ceguera, pronosticada por algunos muy distinguidos oculistas brasileros.

Este milagro de la ciencia oculista se debe á los cuidados del notable especialista Dr. Ataliba de Gomensoro, que segun lo afirma el Dr. Muzzio y nosotros lo repetimos complacer, fué calorosamente elogiado por los dos maestros europeos. Critchett dijo entusiasmado. «Vous aves été parfaitement soigné, on ne soorrait mieux fuire.

En vista de esto pues, creo que el pueblo de Montevideo puede estar de parabienes, por poder mas tarde abrigar en su seno hobres de ciencia tan notable como el de que nos ocupamos.

El *Italo-Platence* conduce á esa 611 obreros del progreso; aquí dejó solo cinco pasageros

* *

San Fernando.

Sr. D. Anjel Plaza Montero.

Distinguido amigo:

Hemos leido con mucho placer mis correspondencias en los últimos diarios.

Ellas como todas las q' vd. ha recibido de esta ciudad y ha dado publicidad en su acreditado diario, son verídicas y aunque muy prudentes sus corresponsales y talvez demasiado moderado, todos aquí estamos muy contentos.

El triunfo que esperamos va á ser esplendido, y el pueblo de San Fernando, en ese dia no ha de fiesta.

Hoy le escribo para rectificar un dato que trae una de sus últimas correspondencias.

En ella V. dice que nuestro popular y querido Antonio Cruz Obligado es uno de los candidatos, pero puedo talvez, asegurarlo que no lo es aun hasta estos momentos.

Sin embargo, creo que por último hemos de llevarlo en triunfo el dia de las elecciones.

Este jóven es una esperanza para este partido.

Es uno de los hombres mas dignos y mas honestos, pero él no quiere tener otro placer que ayudar al pueblo.

Sin otro asunto por ahora me repito de V. su affmo. y S. S. Q. B. S. M.

Su Corresponsal.

Seccion Económica.

Gran Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario.

La línea recta corre de Almagro á San Martin, Pilar y San José del Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Ramayo, San Nicolás, Las Piedras y Rosario.
A la Costa Zárate, Baradero y San Pedro.
Al Centro Giles, Arrecifes, Carmen de Areco, Salto, Pergamino y Rojas.

Hallándose aprobados por el Superior Gobierno, los planos y estudios practicados en la línea recta y acordado el plazo de cuatro meses para los planos y estudios de la alguna seccion, todo con sujecion á la Ley de 2 de Setiembre de 1871, y el Decreto del Superior Gobierno de 22 de Noviembre del mismo año, los infrascriptos concesionarios invitan á todo el comercio y capitalistas de la República á suscribirse por acciones.

El capital será de lb est. 2.000,000— ó sean $ fuertes 10.000,000— ó 250.000,000 $ m/c.

Las acciones serán de lb est. 20, ó sean $ fs. 100, ó se tiene ademas en vista el empalme con el Ferro-carril Central Argentino y con el de la Ensenada.

Realizada esta union se obtendrá la importante ventaja de que un buque cargando ó descargando en la Ensenada, podrá recibir ó enviar su carga directamente á Córdoba y vice-versa y talvez mas adelante desde Mendoza ó Tucuman.

No es posible hoy calcular todo el inmenso desarrollo que tendrá esta via férrea tan luego como empiece á funcionar.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la ciudad

Sr. D. Antonio Marcó del Pont, Banco Argentino.
Sres. A. Etchegaray y Rocha, Maipú 91.
Sr. D. Adolfo E. Carranza, Maipú 128.
Sr. D. Bernardo Iturraspe, Potosí 58.
Sres. M. Billinghurst y Ca., Potosí 70.

CORREDORES.

2,500 $ m/c. exigibles en cinco cuotas en la forma siguiente:

Libras est. 2, ó $	fuertes	10	el 31,	Diciembre	1872.
Idem id 5, » »	»	25	» 30,	Junio	1873.
Idem id 5, » »	»	25	» 31,	Diciembre	1873
Idem id 5, » »	»	25	» 30,	Junio	1874.
Idem id 3, » »	»	15	» 31,	Diciembre	1874.
Libras est. 20,	pftes.	100			

Esta asociacion se forma en virtud del contrato celebrado por los concesionarios con el Exmo. Gobierno de la Provincia de conformidad con la ley de las Cámaras Legislativas de 2 de Setiembro de 1871.

Su objeto único es la esplotacion de esta importante via férrea y todas sus ramificaciones.

Esta línea es la mas valiosa de todas las que se han establecido ó puedan establecerse en adelante.

Abraza toda la campaña del Norte recorriendo 16 poblaciones en su tránsito sin incluir las del Rosario y las Piedras.

Sr. D. Márcos Esnaty, Reconquista 58 1/2 y Bolsa de Comercio.
Sr. D. Henry N. Hart, Bolsa de Comercio.
Sr. D. Roberto Lawson, Bolsa de Comercio.
Sr. D. Wilson Jacobs, (hijo), Bolsa de Comercio.

En el Rosario

Sres. Lanus, Arellanos y Cia.
Sr. D. P. L. Ramayo.

En Corrientes y Entre-Rios

Sres. Billinghurst y Lotero.

La Comision Provisoria para recibir las primeras cuotas y depositarlas interinamente en el Banco Arjentino á su órden, será compuesta como sigue:
Sres. A. Etchegaray.
" M. Billinghurst.
" Adolfo E. Carranza.

Los concesionarios se complacerian como Árgentinos, en ver suscrito el total de las acciones en el país.

El Ingeniero en Gefe Sr. John Wolfe Barry ha partido en el paquete Ingles (Nova) el 14 del corriente á fin de firmar el contrato para la construccion del camino y cuyos trabajos se dará principio en Diciembre próximo salvo algun caso de fuerza mayor.

Buenos-Aires, Setiembre 20 de 1872.

Mariano Billinghurst y Cia.

N. 2635 st20 80p v20 oct.

Campo Neutral.

Justicia!!!.

LA CHICANA HACIENDO ESPEDIENTES.

La maldad triunfante

Ojo padres de familia.

No nos ocuparemos (por ahora) del *grueso* de la estrafalaria *chicana* y procedimientos tenebrosos de que son víctimas hasta la *celebridad* las testamentarias de los finados D. Martin Planes y especialmente de su hijo D. José, que van pisando ya en los *seis años.*

Sabemos que los desgraciados hijos de este último tienen un tutor dejado por la madre—señora de pocos alcances á quien envolvieron los que rodearon su viudez—finada despues de su esposo.

Que esa tutor es el prototipo perfecto de los tutores y curadores *de menores en el sentido menos satisfactorio* que desempeñarse puede tan sagrado cargo, (hemos visto los espedientes).

Que ha venido, en *consecuencia*, haciendo de estas dos testamentarias—en una como *tutor* y en la otra como *interventor* «Un legado» para los q' haciendo abnegacion de su decoro mojan la pluma en su servicio, cuya labor evidentísima, escandalosamente palpable, no es otra que el producir tinieblas y estraviar la mente del juez sobre la mísera situacion á que ha venido á parar esta testamentaria—Cantando *aleluyas* á las *relevantes prendas del ejemplar* tutor.

No nos ocuparemos pues, (por ahora) de que hace tres años ó mas, los albaceas del padre de estos niños: en virtud de haberse pronunciado *cuatro ó cinco ejecuciones* contra sus bienes—por no pagar el tutor administrador á los acreedores teniendo en su poder los fondos de la testamentaria—pidieron se le hiciese rendir cuentas y para llenar ellos el cometido de albaceas (liquidar y retirarse) y que; el *entonces asesor de menores* hoy uno de los doctos y mas conspicuos directores del famoso tutor—en sus *vistas* ayudó á este á eludir la solicitud por los albaceas, sin embargo de patentizar que era tenedor de 2 á 300 mil pesos y no pagaba á nadie—á mas: para que se le autorizase (á lo que se oponian los albaceas previendo perjuicios) la venta de un establecimiento de campo—con lo que decia quería ayudarse para pagar á los que ejecutaban,—y cuyo producto y hacienda se evaporó entre el escribano Speratti y el terrible tutor, (Está probado), en lugar de servir para lo que hipócritamente se pretestaba.

No nos ocuparemos tampoco (por ahora) q' p' estas y otras causas, mas graves sí es posible, hace como un año ante el Juez testamentario estos albaceas pidieron formal remocion del tutor y que este litis encuentra, en la corrupcion y abuso de los procedimientos, cuya *denuncia y reclamaciones* son *humo al aire*, un incontrastable elemento para *apagar la luz* al pié del tribunal, agravar el mal y eternizar la cuestion, resumen: ruina por gastos, derechos y *triunfos*.

Ni nos ocuparemos (por ahora,) q' de uno de estos albaceas, tio paterno de los niños, poco despues de iniciada dicha demanda, desesperado de esa tendencia crónica *antipoda* de lo que honorablemente se apela «Justicia,»—promovió otro pleito de remocion contra el mismo tutor—estrellándose en la rectitud del justamente alabado Dr. Alcorta—la chicana y manejos curiales; colocándose á prueba en pocos preámbulos la *acusacion* á despecho de las *ingeniosas* vistas del asesor.

Ni que el *maremagnun* de escandalosas infamias de que lo acusó estan plenamente probadas, ...y que está pendiente del digno sucesor de aquel Juez su condenacion inevitable....

No es pues de estas gravísimas cosas que por hoy vamos á ocuparnos.

Despues del fallo inevitable hablaremos; y como este autorizará la verdad que se ha dicho, nos ocuparemos de esa *lepra caracterizada* para despestigiar el pais en lo que mas dignifica á toda sociedad que se precie de libre y civilizada como la nuestra.

Hoy nos ocuparemos en pocas palabras del primer resultado material de todas esas miserias en que buscan subvenir á las necesidades de la vida, hombres que ejercen la profesion de hablar con la «Justicia.»..........................

En Noviembre del año pasado pidió se rematasen las casas de sus padres, abuelos de los niños, (D. Martin Planes y esposa de este) para romper la *cadena* de entorpecimientos, obra del tutor de los niños—que se han opuesto siempre á la terminacion de esta;—y para salvar con lo que corresponda á estos en esta testamentaria, lo mas sagrado para un hijo, lo que mas perfectamente entraña el recuerdo de los progenitores queridos de una familia, las casas paternas de los niños embargadas ya en aquellas fechas y pronto á rematarse por no pagar el tutor á sus acreedores.

Se realizó el remate pedido de las casas de los abuelos de los niños, con todas las solemnidades de ley y superabundante publicacion de este acto, verificado bajo las galerias de Cabildo el 8, 9 y 10 del ppdo. Enero.

Pero comprendiendo el tutor y mas sus directores que la conclusion de esta testamentaria era *fatal á sus mancomunados intereses*, puesto que por una parte se reducia el productivo campo de la esplotacion y por la otra *desaparecia una sombra*, con la que se habia hecho el *cuco*, q' oponer entre el tio y sus sobrinos, para las demandas contra el despechado tutor,—se echó mano de un recurso que si bien espanta la audacia de su creacion,—no causa menos asombro *el poder* que ha tenido este recurso para entretener la solucion de una cuestion que tantos intereses perjudica y compromete—(nada menos que *diez meses*) ó de otro modo que es lo sustancial—hasta que llegase el *zafarrancho* de los bienes de los menores que con aquel remate queria evitarse, y para durar quien sabe cuanto mas.

Este recurso fué; que *habiendo habido cinco dias* de fiesta en los 30 que se publicaron los edictos y de consiguiente haber solo salido los diarios 25 ó 26 dias, se pedia la **nulidad** del remate; y por no encontrarse en la Biblioteca *todas las hojas sueltas* ó suplementos en que se publicaron por la «Prensa» y el «Nacional», en Diciembre del año pasado los edictos, creian fundadísima la pretension que con ahinco han sostenido hasta ver consumar la ejecucion que ha amenazado, tres años con un golpe de muerte los intereses de los mismos que bajo su firma, tienen el despreciable valor de decir defienden mientras los hunden con tan franca sangre fria para no volver á los niños jámas.

El señor juez debe dar mucha importancia á la *seriedad* del pedido ó á la *relacion* del ex-asesor que hoy dirije á ese tutor, del que tiene á la vista en las dos testamentarias un tomo de datos que no pueden honrar á quien lo defiende represente ó sirve en ningun carácter.

Se ha pedido su nulidad basada en un absurdo hijo lejítimo reconocido de la mala fé; cuya consecuencia probable no produciria sino perjuicios—puesto que es de suponerse que los compradores no se aviniesen á esta *nueva teoria*;—que aun conseguido en todas las instancias no seria nada fundada la suposicion que cualquiera haga de mejor resultado de un nuevo remate, por causas lejítimas y locales del barrio.

Pero nos separamos de nuestro objeto principal al hablar de consecuencias hipotéticas cuando las hay reales y ardientes como fuego.

Estos resultados, primeros que verán la luz de una conspiracion tan pronunciada contra los intereses de los niños—para cuya publicidad daremos nombres con pocos escrúpulos á cualquier género de consecuencia, son:

Que el Domingo 20 se rematan por don Ramon Basabilvaso y su socio, hermano del actuario de la testamentaria, las cuatro casas embargadas hace *tres años* de los padres de los huérfanos Maria y José Planes....donde estos nacieron, donde se han criado y donde trabajaron y adquirieron sus padres con el sudor de su frente lo que les legaron para que se convierta en tinta y papel sellado.... sin duda.

Y esto sucede porque el tutor y su director en la testamentaria de los abuelos en pugna con el hijo de estos, en su afan de perjudicarle—han postergado por todos los medios la conclusion de esta—buscando así que llegase el término en que debian ser *quemadas* por algun interés oculto. .las casas de los niños, que podian ser salvadas pagando al ejecutante con lo que estos han de recibir de sus abuelos.

La venta de las casas de los abuelos que está para aprobarse, contra lo que han trabajado para conseguir la *quema* de las casas de los niños, eran muy principalmente, sin duda, para que estos niños tuviesen su hogar paterno que nadie puede creerse con derecho á sacrificar aunque se llame Juez—desde que, otros intereses realizados responden plenamente á la suma porque son ejecutados los niños teniendo por otra parte fondos su tutor pertenecientes á ellos y que no ignóra el Juez ó no puede dudar su existencia. Preciso es decir tambien, q' es tan cierto el in fame complot que *los mismos rematadores* ha sido propuestos por el tutor, para el nuevo remate en *perspectiva*, suponiendo se anulaá el verificado de las casas de los abuelos como está dicho, pendiente su aprobacion aun, pero que *aseguran en la oficina* y en este concepto se ha procedido, *no lo decretará* el Sr. Juez.

Mucho tenemos en el tintero para ocuparnos de estas *lástimas* de que se averguenzan los pilares del mismo Cabildo,—y del papel que representa el ministerio de menores especialmente, cuando hay intereses de estos por medio;—que bien se puede decir que si para algo sirve no es sino para aglomerar ó crear dificultades odiosas ó ruinosas en lugar de cerrarles el paso.

Pero ya se vé es necesario ser buen compañero ante todo....Por Dios que hemos de demostrar su inutilidad, si no otra cosa peor en algunos casos.

Hay dientes con que morder y tirar y resueltos estamos á dejar algunos, si es preciso en nuestro empeño.

Para ludibrio de todos los que graduan la dignidad del hombre, por el grado de ciencia que ostentan nos lanzaremos al público—rústicos como somos, pero honrados.

Nos bastará por hoy señalar que el tio de esos niños,—que son *pasto* del famélico compañerismo que esplota la *primer necesidad de la razon*—pidió un juicio verbal en estos dias, por el demostrado y harto real *precipicio* que encierra en sí el remate de las casas de los espresados menores anunciado para el dia veinte,—y proponer como remedio la aprobacion, demostrando haber cumplido lo mandado en cuanto á edictos, del remate de las de los abuelos de esos niños; ó de no poder ser inmediatamente la resolucion pedir, impetrar se suspendiera, la ejecucion de estos inocentes el preciso tiempo para la resolucion del Juez en este incidente.—Arbitrando, mientras, otro cualquier medio legal,—caso que estuviesemos destinados á ver triunfante hasta el punto de legalizarla—la teoría inventada por el inteligente director, que *asesoró* en los tremendos y escandalosos cargos hechos al tutor.

Y nos basta por esto declarar bien alto á ese juicio pedido por el espresado tio de los desgraciados pupilos del patrocinado p' el extasesor—contestó éste con sangre fria incomprensible en hombre que haya ejercido tan honroso y delicado cargo—y á nombre de su redomado á la vez que estúpido *instrumento de hacer costas*—que: «*se deja se sin efecto el juicio pedido, para el predicho objeto de salvar las casas de los padres de los niños.*»....

Es decir pidió que se dejase perder un porvenir y un recuerdo venerando—por la esperanza remota, imposible, pero que queremos suponer fundada—de sacar algo mas de lo de los abuelos dado que se anulase el remate de las casas de estos.....

Sacrificar el querido techo paterno donde nacieron los niños y donde cerraron los ojos de su padre, y q' levantó desde su primer ladrillo amazando con el sudor de su frente, esas paredes que tanto le honraron y honran á sus hijos,..........y todo esto por el placer de oponerse se *realice la sospecha* (sic) que el hermano de su padre quede con la casa donde murieron los suyos!......y han nacido algunos de sus hijos.....Como si esto fuese un crímen, una infamia, que debe estorbarse á toda costa,.........aun á costa de la ruina de sus sobrinos!......

Y decimos oponerse se realize *una sospecha de que tal maldad se pudiera cometer*, porque no hay otra cosa posible y no puede ser otro el motivo

sério que oponer para obtar **por perder** la casa paterna de los niños, lo q' el tutor y el *pupilar* tienen el deber de conservar ante todo, é incurren en legítima responsabilidad en hacer lo contrario....

....

Pero que importa este sacrificio cuando *tan tierna paternidad* halla *compensacion* en la sublime satisfaccion de estorbar que su tio comete si lo desearen, *la monstruosidad de adquirir la casa*, donde nacieron sus hijos y amortajó sus padres....

Porque no hemos de tratar á ese hombre como un pária, negándole el ejercicio de un derecho que nació con Adan y Eva,—dirán los doctos y *espetables* del tutor,—ó cuando menos presentarlo á la imaginacion del Juez como un imbécil forrado en picardías como *el otro tipo*?

....Y; sea que lo asustemos con la *descubierta* de su *ignota* pretension,—ó bien si es él, audaz y tonto como el otro, de todos modos *nacimos para heredar*, encontraremos siempre el *filon* en las resistencias á los exesos de *nuestra* patentada y privilejiada pluma..........

....

Esto es lo mas noble de la mision de estos *plutarcos* en barbecho,—con el tutor por pendon luchar por la gloria de mortificar el sentimiento de familiá y por el evidenciado plan de perjudiçarle á este y á los otros para vivir con el pretesto legal del trabajo, ó sea perjuicios que premeditadamente se producen en la noble forma de escritos jurídicos....

Todo esto á la faz de un juez á quien (*lo hemos visto*) se le ha hablado mucho con la prosa de los datos para penetrarlo de ese volúmen de repugnantes capciosidades de q' son víctimas esos inocentes huérfanos á cuyo nombre luchan.

Nadie sino quien tenga el corazon de barro puede suponer que á esos niños convenga lo que se hace en su nombre, ni que si ellos fuesen hombres pudiesen hacerlo ni por maldad ni por convencimiento.

Solo los que medran á su costa hoy y se burlan del dia de mañana......pueden venir mintiendo nobles propósitos que labran su ruina, insultando al único que puede sacarlos de las garras de sus esplotadores y talvez vengarlos tambien no solo en cuanto se refiere al tutor sino de los demas esplotadores de imbéciles y de inocentes.....

Sí, todo es posible en esa digna *sociedad mútua* que tanto cinismo ostenta en la víspera de la *quema judicial* de un valor de mas de medio millon para el pago de 200,000 mil hasta producir el odioso sarcasmo al pié de un Tribunal de hacer una necesidad fatal—el *hecho temido*, el hecho que importa para los menores tan indignamente representados y defendidos—la ruina en perspectiva, un quebranto insubsanable que no es menos que el prologo de la desgracia que ha estado elaborando á sus anchas el tutor que hoy está bajo la direccion del que ayer «asezoraba en las denuncias de sus vergonzosas esplotaciones.»

Vergonzosa y verdadera consecuencia, cuyas originarias causas,todos tenemos conciencia,constituyen el conocido y *dorado cáncer* que este paciente pueblo tiene aferrado al corazon, y de que tan poca voluntad de librarle tiene su Convencion *ad-hoc*

Nada mas por hoy, no nos propusimos estendernos tanto.

Condensar en poco la verdad del epígrafe de este artículo era nuestra idea, pero como no tenemos el corazon en la espalda—éste ha tomado parte y esto es todo.

Hasta la vista pues, sufridos convecinos, que esto será el prefácio, si Dios quiere, de la negra historia que nos proponemos narrar,........dejando á otros mas acostumbrados por su inteligencia y por su oficio los comentarios de estos males que vienen á herir atrevidamente los mas respetables intereses de todo pais civilizado como son los de los *menores*—y de consiguiente la dignidad de un pueblo que no puede costear un presupuesto seguramente, en el sostenimiento de cátedras para ilustrar vulgaridades como algunas que sufrimos, y desnaturalizan la mision que otros honran.

Rústicos.

Noticias Generales.

Cañones Españoles

De purísimo cobre y frabricados en la real maestranza de Sevilla, han llegado á Neva York 44 cañones procedentes de Méjico. La fecha en todellos difiere entre los años 1730 á 1740, y tienen grabadas en dibujos primorosos, las armas españolas y el nombre del Sr. Felipe V, que era entonces rey de España. Los cañones han sido comprados para fundirlos.

Premios

La *Liga nacional*, sociedad formada por los Franceses de los Estados Americanos de las costas del Pacífico, con el objeto de fomentar la instruccion y de propagar los principios liberales entre la poblacion rural, segun un anuncio que acaba de remitir á la prensa, abre este año un concurso á tres premios de á 500 francos cada uno, los cuales serán distribuidos del siguiente modo:

1º. Un premio de 500 francos al maestro francés que mejor trate en una memoria la cuestion de la *Enseñanza primaria gratuita, obligatoria y láica.*

2º. Otro al mejor que desenvuelva la cuestion siguiente: *Del servicio militar obligatorio para todo el mundo y de las ventajas materiales y morales que deben resultar de ello.*

3o. Otro al autor del mejor trabajo sobre esta cuestion, *De los peligros de la diferencia en materia politica y de los medios de evitarla.*

Los manuscritos serán en las oficinas del *Patriotra*, en Blois,ó en las de la Sociedad de *Instruccian Pública*, 161, calle de Saint-Jacques, Paris La sociedad se reserva el derecho de costear la impresion de los trabajos premiados.

La celebridad

Es bien singular que los hombres que mas brillan en la escena pública y que de mayores envidias son objeto; tengan un fin deplorable Ejemplos Rómulo, Alcibiades, Filipo, Sertorio Pompeyo el Grande, César Ciceron, Calígula, el duque de Guisa, Enrique III (de Suecia), etc., etc., murieron asesinados.

Sócrates Aristóteles, Alejandro Magno, Mahoma. Juan-Sin-Tierra, etc., etc., murieron envenenados, Epaminondas, Turena, Cárlos XII, etc., fenecieron de muerte violenta.

Antonio, Neron, Othon, etc., etc., murieron suicidados.

Scipion, Ovidio, Camilo, el Dante, el cardenal Alberoni, Napoleon, Cárlos X, Luis Felipe etc. etc. murieron en el destierro.

El Tasso, Fouquet etc., etc., murieron en la cárcel.

Cristóbal Colon, Comoens, Cervantes, Morzat, etc., murieron en la miseria.

Pausanais, general lacedemonio, Perseo, rey de Macedonia. Yugurta, usurpador del reino de Numidia. etc., murieron del hambre.

Esta lista que podria ser mucho mas larga, le quita á cualquiera las ganas de ser hombre célebre.

Déme Dios lo que en latin se llama *aurer medio csvitas*, ó en castellano, vivia en un rincon; pero con salud y pesetas.

Nueva artilleria

Atribúyese á M, Thiers la intencion de aplicar á la fabricacion de una nueva artilleria, 20 millones de los 80.

Agradable sorpresa

—Leemos en la *Tribuna* de Nueva York que en un tal Mr. Day acaba de inventar una maquina, que á razon de 600 evoluciones por minuto, convierte 900 cerdos en grasa de idem acomodada en las correspondientes latas, en solo 7 y media horas.

Al entrar al mecanismo, los cerdos son destripados por dos cuchillas: de allí pasan á un baño anestésico' y en seguida á un cuarto lleno de aire caliente donde *sudan* la crasa que corre á llenar las latas en que debe esportarse.—Como la operacion de la destripada solo dura la vijésima parte de un segundo, asegura el inventor, que los cerdos, lejos de sufrir el menor dolor, esperimentan al contrario una *agradable sorpresa.*

Ciencias

La oficina meteorolójica de Washington, hace cada dia nuevas mejoras en su administracion, Actualmente se ocupa en los medios de obtener noticias útiles para la agricultura. Como objeto de curiosidad para los que visitan el establecimiento, se mensiona el remedio de la puesta del sol que se obtiene por medio de un espejo convexo trazandose los colores y las sombras con lápices diversos es un vidrio plano colocado sobre el espejo; la apariencia y forma de las nubes se marcan tambien asi con precision y facilidad. Ofrece así mismo interes la representacion en miniatura de nubes y sus movimientos en ciertas condicciones atmosféricas, sin que para esto se empleen mas materiales que algodon y alambre.

La fecundidad de Lope de Vega

—Se calcula que ese *Fenix* de España, como se llamaba á aquel poeta prodigio, ha escrito veinte y un millones y tres cientos mil versos en 33,222 pliegos de papel, durante su vida.

El número de las piezas de teatro de aquel autor alcanzan á 2,200, las cuales él escribió en el espacio de 50 años. Desde luego, en cada ocho dias de su vida. Lope de Vega debe haber imaginado, combinado y escrito una pieza nueva de 3,000 versos y haberla hecho representar.

!Esto es verdaderamente fenomenal!

Mr. Stanley

La reina de Inglaterra ha hecho escribir en su nombre á lord Granville, ministro de Negocios estrangeros una carta muy lisonjera para Stanley, en el corresponsal de *El Heral* á quien dicen deben la reina, como el pueblo inglés haber salido de la angustia en que la tenia la insierta suerte del doctor Livisgstone. Una magnífica *la batiere* con brillantes acompañaba la felicitacion de la reina Victoria.

Stanley publica ahora en la prensa inglesa noticias, segun las cuales el 7 de Julio, la espedicion que ha mandado en auxilio del viajero del Nilo, estaba muy cerca de encontrar al célebre pastor escoses, el cual despues de recibir sus provieiones y el refuerzo de hombres necesarios, descansado en Tuyamyebé debia á mediados de agosto ponerse en camino para el Tkenogon central.

Teatro en Viena.

El gran teatro que va á ser construido en Viena para la temporada de la esposicion podrá contener 5,000 personas, y dentro de él habrá establecida una fonda con servicio para 3,000 cubieros.

Ecos del dia.

Noticias—De hoy á mañana tendremos en el puerto al vapor paquete inglés *Tiber*, con procedencia de Southampton y escalas.

Las fechas de Europa, adelantan algunos dias á las que ya tenemos.

El verano y la higiene— La época de los calores se aproxima, y con ella los temores de vernos envueltos en alguna epidemia, si los encargados de velar por la salud pública no tratan de probarnos que se mueven y se ocupan, para desvanecer los rumores que corren hace tiempo de que los que deben velar no velan; es decir; que en ves de velar por los intereses supremos que están á su cargo, duermen á pierna suelta, esperando quizá que venga la fiebre ó el colera á despertarlos de su profundo sueño.

Recojemos datos—Dentro de pocos dias haremos la reseña de un suceso bastante orijinal, ocurrido últimamente en la casa rosada un tesoro que se suponia oculto en la letrina de la casa de Gobierno.

Aunque el asunto no es muy propio para los hombres públicos, en ese gracioso incidente figuran Ministros y personas de alta categoria.

Hasta recibir mas datos aplazamos el cuento, con el permiso de los lectores.

Buques ingleses—Del registro que lleva el Consulado Británico establecido en Monte-video han entrado á el puerto esa localidad desde el 1º de Enero del corriente año hasta el dia 16 del corriente 327 buques nuevos, unos directamente de puertos de Inglaterra y otros de diversas procendencias, en cuyo número estan comprendidos tambien los vapores.

El número de buques salidos de este puerto en el mismo tiempo fué de 302, y quedan existentes hoy 24 buque de aquella nacionalidad.

Mecuacuorum—Los tramways se hacen los sordos, mudos, y ciegos, pero hasta que no se les habra los oidos con una ganzua no escarmentarán.

Ellos, hacen lo que se les antoja: carreras caballos nuevos, escándalos con los carreros por disputarse un lugar para pasar: en fin la calle Bolivar se convierte dia en diaen un verdadero infierno.

Hoy no mas el tramway «Buenos Aires,» no llegó hasta la Plaza, porque no tenia lugar, y á mas porque los caballos que llevaba eran potros.

Parece que no tiene miedo de la cataplasma que se les ha impuesto, á toda Compañia que ande á carrera por las calles, como lo hace el Tramway Buenos Aires....

No por ésto culpamos á los Empresarios ó Gefes de este Tramway, porque hemos visto que cuando llega á Barracas anda con paso moderado y sin meter escandalo; pero una vez que regresan, v suben la Barranca empiezan de nuevo en sus historias.

Por eso le decimos á los Sres. Empresarios que coloquen una persona capaz de vigilar á los conductores, y no desacreditarse con los pasageros; que lo primero que dirán es que, el Tramway Buenos Aires en lugar de ser Tramway, es un saco de escandolos.

¿Se nos oirá?

Ladrones de Plantas—Llamamos la atencion de quien corresponda, sobre los *linzes* que con títulos de planteros, se introducen en las casas sin ser vistos sustrayendose lo primero que encuentran.

Hayer en una casa de la Calle Europa entre Perú y Bolivar, cuando la familia que allí habita se hallaba en las piezas interiores, estos hijos de *Caco* han entrado llevandosé con sigo una hermose planta.

Si la policia diera con estos ladrones, veria como no es este solo hecho el cometido, sino otros muchos que no han salido á luz.

Cuidado vendedores de plantas, miren que no está el tiempo á proposito para estar metido en jaula....

En mal estado—Hace tiempo, venimos hablando sobre el corralon que existe en la calle Perú entre Chile y Méjico.

Este está en malísimo estado desde el dia en que fué devorado por las llamas, habiendo quedado trozos y ladrillos en el aire, esponiendo á los transeuntes que por allí pasan.

Lo que creemos es que: hasta que hayan uno ó dos victimas no será arreglado.

¡Que escándalo!

Tres de oro—Desde ayer se nota una gran ansiedad, una actividad inquieta, una algo indesifrable, entre esperanza y duda, en los concurrentes á la fiesta de la Recoleta.

Parece que un espíritu misterioso produjese en ellos reacciones súbitas y estrañas, sujetas á las leyes incomprensibles.

Nos hubiesemos roto la cabeza desperdiciando una resma de papel y secando un frasco de tinta, investigando la causa de este fenomeno, si á ultima hora no hubiesemos recibido la siguiente esquisita, atenta, galante, perfumada y gastronómico esquela, que lo decifra: *Carpa tres de oro, Recoleta Octubre 18 de 1872.*

Distinguido Sr. noticiero de «El Mercantil.»

Siendo hoy último dia de las alegres y populares diversiones del Pilar y San Pedro, y habiendo merecido nuestra carpa los honores de la mas fina concurrencia hemos resuelto celebrar un gran banquete que empezará á las siete de la mañana y terminará á las once de la noche.

El órden establecido es que cada invitado (y se invita á todo el mundo) podrá servirse con liberalidad de lo que guste (pagando una pequeña retribucion) quedando absolutamente dueño de desocupar su asiento cuando mejor le parezca.

Los pavos, patos, gallinas, pollos, fiambres, esquisitos vinos, ricas conservas, escelentes postres, esmerado servicio etc. se prestaran generosamente á aliviar los bolsillos de los convidados.

Esperando que vd. como distinguido estudiante de gastronomia, hombre de buen gusto y génio sin melancolia, que era honrarlos con su asistencia, me es grato ofrecerlelas seguridades de mi mas alta consideracion.

El Gerente.

El "Astarte"—Este vapor llevó para Montevideo la correspondencia para Europa.

Siniestro—*El vapor Joao Augusto* dió la noticia de haberse sumerjido en el Rio Madera, cerca de la Exaltacion, la goleta brasilera «Clara» cuyo buque subia el Madera á remolque del vapor «Fortaleza» ó iba cargrda con ticholos y tejas. En el punto en que se sumerjió hay un gran escollo de piedras, sobre el cual pasó el vapor que cala muy poca agua, pero que chocó con la goleta que iba muy cargada, y que se desfondó muy luego. La tripulacion del «Fortaleza» trataba de salvar el cargamento.

Plano gráfico—Se ha terminado ya el plano gráfico de la Provincia de Santa Fé.

Es un trabajo notable en su conjunto y en sus detalles. Se hallan el bien de marcadas y dividi das todas las propiedades de esa Provincia con su figura propia,

Ha sido necesario toda laboriosidad y conocimientos de su autoa para llevar á cabo tan difícil trabajo.

Se vende en casa del Sr. Fusoni, Makern, Joly, y en las librerias San Martin 75, Piedad 58,y Cangallo 89, por el infimo precio de 6$ fts.

Sebemos que solo hay yá muy pocos, y nos alegramos al ver que el improvo trabajo que se ha tomado el autor para presentar un notable trabajo está recibiendo tan justa aceptacion.

Campaña del Rosario—Sabemos q' la campaña del Rosario se encuentra en un estado inmejorable de pastos, hay trigos sembrados en gran abundancia y qué solo en algunos distritos siguen las cuereadas.

Se pierden de á dos cuatro y seis bueyes flacos que se encuentran cuerados.

En el distrito del señor Sanabria y de Gándara se han encontrado algunos pozos, y jagüeles tapiados con osamentas de animales cuereados.

Concierto—En el Rosario se prepara un segundo concierto de aficionados ingleses, cuyo producto será dedicado á objetos de beneficencia.

El vapor Metri—Este buque, segun lo refiere un diario de Bahia que salió de Nueva York con destino á Providencia chocó con otro buque en la mañana del 30 de Agosto, en las inmediaciones de Long-Islano en las aguas de Storrington, llevaba á su bordo 148 personas de las cuales perecieron 75(

Ahogado—La balandra «Maria Julia» ha perdido en su viage de Buenos Aires á Santa-Fé un muchacho santafecino, llmado Anselmo Gomez.

De la declaracion tomada á su patron resulta: que la noche del último temporal hallandose cerca del puerto del Rosario, siendo el buque agitado violentamente por el viento y las olas, el referido muchacho cayó al agua sin saberse nada mas de él.

Compañía telegráfica platino-brasilera—A la solictud elevada por los Sres Lanús y Ca. sobre la cesion hecha por dichos señores en favor de la citada compañía el Superior Gobierno Oriental con fecha 16 del corriente ha acordado lo siguiente:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 16 de 1872.

De conformidad á lo solicitado, y atento el presente informe de la Escribania de Gobierno y Hacienda, por el cual queda establecido que el plazo de diez y ocho meses para dar comienzo á los trabajos, corre desde el 6 de marzo último, apruébase la cesion hecha por los Sres. Lamas y Ca. á favor de la Sociedad Platino-Brasilera, de las concesiones de telégrafos eléctricos, acordadas en 17 de julio ppod., 8 de enero y 27 de febrero del presente año.

Lo consecuencia reconócese á los Sres. Miller y Ca. en el carácter de delegados de la sociedad concesionaria y los Sres. D. Pedro Varela, Dr. D. Joaquin Requena y D. Augusto Hoffman en el de miembros de la Juanta de Viollancia de la misma.

Pase á la Escribanía de Gobierno y Hacienda á sus efectos, quien dará los testimonios que se pidiesen y publíquese.

Rúbrica de S. E.
REBOLLO.

El vapor "Tiber"—De hoy á mañana debemos tener en nuestro puerto el vapor paquete inglés "Tiber" con procedencia de Southampton y escalas.

Las fechas de Europa, adelantan algunos dias á los que publicamos últimamente.

Naufragios—Noticias recibidas del Pará (Brasil)de fecha 22 del pasado dicen; antes de ayer á la tarde llegaron á esta ciudad, el capitan Brussiano y 14 personas pertenecientes á la tripulacion de la barca griega *Zora* que naufragó en los Pecoes cuando queria entrar al puerto.

La barca procedia de Liverpool, con destino á esta, conduciendo carbon para *The Amazon Steam Navigation Company Limited* con 70 dias de viaje, entró el *Zora* en les Pocoes el dia 12 y al embate de las olas se fué desarbolando el buque poco á poco hasta que antes de ayer se sumerjió el casco ya muy averiado y con las cortinas todas abiertas.

»El *Zora* no traia practico abordo porque no encontró ninguno en las Salinas, hecho que es muy comun entre nosotros. Pertenecia al capitan el Sr. Brussiano quien lo compró hace cerca de un año Trieste, y era el segundo viaje que hacia al Brasil, habiendo hecho el primero á Parahiba. El buque no estaba asegurado, y como en el Brasil no hay consulado griego, se hallan los náufragos en situacion dificil de poder trasportarse á su país.»

Siniestros marítimos—Del informe de la oficina de inmigracion de Montevideo tomamos los siguientes datos que forman el resúmen de los siniestros marítimos que han habido en la República en el año 71.

Naufragaron ó sufrieron averias entre embarcaciones grandes y pequeñas 42, de las cuales eran. Ingleses 7, Franceses 7, Alemanas 5, Argentinas 3, Españolas 3, Americanas 2, Portuguesas 5, Holandesa 1.

Los siniestros tuvieron lugar en las localidades siguientes:

En el puerto de Montevideo 18 y algunas embarcaciones menores: en la Costa de Maldonado 5: Rio Uruguay 5, Piedras del Buen Viaje 4, fuera del Puerto 3, Barrancas de San Gregorio 2, Banco Chico 2, Banco Inglés 1, Costa del Cerro 1, sitio ignorado 1.

En los siniestros de todo el año perecieron 140 personas.

Se perdieron totalmente 12 buques, sufrieron averias 30.

Empleados municipales—Se nos asegura que hace tres meses que la Municipalidad no abona sus sueldos á los serenos y otros empleados de su dependencia.

¿Por qué esta irregularidad?

¿Acaso no cobra ella mensualmente sus impuestos?

Esta falta era, hasta cierto punto, disculpable, en los primeros meses de pasada la epidemia, porque en esa época la Municipalidad no habia recaudado sus impuestos; pero hoy que su cobro se hace con irregularidad, no tiene disculpa posible.

Es sabido que las personas que viven de un sueldo, hacen uso de su crédito, constando con aquel para cubrir sus compromisos mensualmente.

El almacenero, el panadero, el carnicero, les provee por un mes tal vez por dos, pero difícilmente por tres, si antes no se les abona la cuenta atrasada.

De manera que un empleado que no recibe sueldo durante tres meses, tiene forzosamente que encontrarse desesperado, que servir mal, y muchísima razon para quejarse de la administracion.

Por esta causa se amotinaron la vez pasada los serenos, resueltos á dejar abandonada la vijilancia nocturna; y hoy no es difícil que se repita el mismo escándalo, si la Municipalidad no se apresura á evitarlo, mandado abonar inmediatamente los sueldos devengados.

Vapores á salir del puerto—El 21 del corriente para Burdeos y escalas en Rio Janeiro, Babia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa, vapor paquete francés «Senegal.»

El 25 id Amberes, Lóndres con escalas en Rio Janiero y Falmouth, vapor inglés «Ariadne.»

El 24 ó 25 del corriente, Burdeos directamente, vapor francés «Vasconia.»

El 26 ó 27 para Liverpool, con escala en Bahía, vapor inglés «La Place.»

El 31 Ambéres con escalas en Rio Janeiro y Southampton, vapor idglés «Pascal.»

El 28 ó 30 Liverpol directamente, vapor inglés «Memnon.»

F 30 de Noviembre Amberes con escalas en Rio Janeiro, Bahia y Southampton, vapor inglés «Kepler.»

El 31 Rio Janeiro con escalas en Rio Grande, Santa Catalina y Paranaguá, vapor brasilero «Calderon.»

El 21 Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles vapor francés «La France.»

El 27 Rio Janeiro. Lisboa, Burdeos y Liverpool, vapor inglés «Chimborazo.»

El 25 Valparaiso y Callao, vapor inglés «Aconcagua.»

El 27 para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Cherburgo, Southampton y Amberes, vapor inglés «Tiber.»

El 22 para Génova y Nápoles tocando en Rio Janeiro, Gibraltar, Borcelona y Marsella vapor italiano «Italo Platense.»

El 25 de Noviembre para Amberes y Liverpool, vaper ingles «Olga.»

El 24 para Hamburgo con escalas en Santos, Rio Janeiro, Bahia y Lisboa, vapor aleman «Bahia.

Vapores esperados—Valparaiso vapor «Chimborazo.»

Liverpool y escalas «Aconcagua».
Idem idem «Republica.»
Southampton id. "Tiber."
Buenas Ayres "Italo-Platense."
Liverpool "Olga."
Buenos Ayres "La France."
Valparaiso "Edimburght Castle."
Liverpool y escalas "Tacora."
Buenos Ayres "Ariadne."
Liverpool y escalas "Pascal."
Id. id. "Kepler."
Lóndres y escalas "Memnon."
Hamburgo y escalas "Karnak."
Burdeos y escalas "Senegal."

Liquidacion—La Contaduria Nacional del Rosario ha liquidado y recaudado en primera quincena del presente mes las sumas siguientes:

Liquidacion............ $f. 100,048 93
Recaudado............ " 80,625 70

Remolque—El mártes próximo pasado el vapor "Lujan» se encontraba barado frente al muelle del Rosario.

Fué sacado de su baradura por el vaporcito" Monadita.»

Camisaria española—El establecimiento situado bajo este título en la calle Piedras 156, piopiedad del Sr. Muntaner, es verdaderamente notable.

La hemos visitado, y francamente, al retirarnos estábamos complacidos y admirados.

Las obras trabajadas allí son el verdadero mérito, y si alguien lo duda, puede cerciorarse por sus propios ojos.

Telegrama de última hora—CARPA «BELLA ARGENTINA».

Octubre 19—7 p. m.

X. X. á J. J.

Fiambres—riquísimos.
Precios—baratos.
Vinos—abundantes.
Pollos—gran existencia.
Pavos—id id.

La casa muy concurrida,—se efectuaron grandes ventas con baja en los precios.

Las operaciones se realizan al compás de una agradable música.

El «Basconia»—Este vapor francés sale el mártes 22 del corriente para Burdeos y puntos de escala.

Laguna de los Padres—En este puerto y poblacion al Sud de nuestra campaña, ademas de los saladeros, fábricas y otros establecimientos levantados en los terrenos del Sr. D. Patricio Peralta Ramos, se acaba de construir por este señor un lindo molino de agua, en el que se ha empezado á beneficiar el buen trigo de esos campos que ha producido trabajando con una sola piedra 30 fanegas al dia, de una calidad y condicion notable, segun las muestras del trigo, harina, afrecho, etc., que hemos tenido á la vista y segun la opinion de personas inteligente en el ramo.

Este establecimiento era de gran urgencia en esa parte tan distante de esta ciudad, pues así puede atender, y surtir con ventaja ese aatículo de primera necesidad á los partidos de Dolores, Loberia y demas inmediatos, que hoy se encuentran muy poblados.

Templo San Salvador—Continúan los trabajos pero con mucha morosidad, del templo de este nombre, que se construye en la esquina de Tucuman y Callao, en la manzana donde exsiste el colegio de este nombro.

Banco aleman—Han quedado ya definitivamente aprobados por la Legiolatura los estatutos de este establecimiento de crédito.

Dentro de muy pocos dias empezará á funcionar.

Reunion de Saladeristas—El mártes 22 del corriente, á las dos de la tarde, se reunirán los Señores Saladeristas en la casa del Sr D. Guillermo Beltran, calle de Cuyo No. 34 por asuntos importantes al ramo.

El "Tiber"—Este vapor inglés llegó ayer. tarde á Montevideo, procedente de Sonthampton, sin cargamento general.

Fondos públicos—Han continuado poco importantes y á precios flojos, pero sin variacion notable estos títulos en la Bolsa de Comercio,

Cedulas Hipotecarias—Siguen realizándose transaciones regulares pero á precios mas bajos que los dias anteriores.

Historia Argentina—El actual ministro de Hacienda, Dr. D. Luis L. Dominguez, acaba de regalar—á la oficina Central de Bibliotecas populares 150 ejemplares de la última ediccion de su Obra "Historia Argentina," prra que dichos ejemplares sean repartidos en las 84 Bibliotecas populares exsistentes en toda la República.

Ultramar—Ayer solo ha entrado un solo buque de ultramar al puerto de Montevideo, con cargamento general.

Biblioteca popular de Mercedes—La Comision Directiva de esta Biblioteca ha remitido á la Comision Central de Bibliotecas Populares, como primera remesa, la suma de 250 $fts. para ayudar á los gastos que exige la compra de las libras.

Chimborazo—Segun telégramas recibidos ayer de Valparaiso, el «Chimborazo» habia salido el 14 de aquel puerto, debiendo entrar á Montevideo el 27 del corriente.

A «La Tribuna»—Aceptamos y agradecemos su rectificacion—Es cierto no es Brancen es Brandren.

Justicia al mérito.

Disculpa—Pedimos al señor que nos ha remitido la interesante historia y datos históricos de nuestra Independencia el distinguido y bravo General de los Ejércitos Nacionales D. Nicolas Vega.

Sentimos en el alma desde ya no poder tener en las columnas de nuestro diario la biografía de tan ilustre como conocido militar.

«El Mercantil», se vestirá siempre de gala cada vez que, tenga que estampar en sus columnas un nombre ilustre.

Cambio de domicilio—Nuestro intelijente abogado y doctor don Eusebio Ocampos ha mudado su estudio al lado de la oficina que ocupaba en los altos de la imprenta de «El Mercantil.»

Su nuevo estudio está ahora en la misma cera, calle Potosí número 81—entre San Francisco y el Colejio.

Lo avisamos á sus numerosos clientes para que no sufran demora.

Salida de vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el *Lujan*.

MAÑANA—Para Montevideo admite carga, pasageros y encomiendas á las 5 1[2 de la tarde el *Rio de la Plata*.

MARTES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el *Rio Uruguay*.

MARTES—Para el Rosario, Paraná y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el *Proveedor*.

MIERCOLES—Para Montevideo admite carga y Pasageros y encomiendas á las 5 1[2 de la tarde el *Villa del Salto*.

JUEVES—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el *Lujuan*.

JUEVES—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el *Esmeralda*. Lanchage gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera*—Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Octubre 19 de 1872

Vendidos ps fls 11,200.
Primer precio al contado 76 7[8.
Siguientes.
Sábado 26.
Fondos Públicos 77 1[8,
Ultimo alcontado 76 7[8.

Las transacciones abrieron á la una y 1[2 del dia, con una venta, de 3,200 pesos plata, al contado al 76 76 7[8 p. $

Estas fueron muy poco importantes y animadas, no habiendo vencimientos y siguiendo los precios algo flojos, segun el detalle siguiente:

Al contado, 8,200 ps. plata 75 7[8.
Para el 31 3,000 id 77 1[8.

Cédulas hipotecarias

Al contado, A. 4,000 ps. fts. 67 5[8 p.000
Octubre 22, id 32,000 id id 97 1[2 id.
Al contado, id 4,800 id id 97 1[2 id.

Entradas de frutos por el tren al 11 de Setiembre.

Ferrari á su órden, 40 fanegas maiz.
Eharne á su órden, 378 doc. lanares.
Miranda á J. Ramos, 1006 @ lana.
Alvarez á Fernandez, 163 @ lana.
Ojea á su órden, 540 @ grasa 78 doc. lanares.
Flores á G. y Muratore, 169 doc. lanares, 37 @ grasa, 20 @ cerda, 4 potros, 12 cs. vacunos, 44 doc cs. cordero.
Cardozo á Unzué 76 doc. lanares, 1800 @ sebo·
Blanco á Balleto, 63 doc. lanares, 11 cs. vacunos 12 nonatos, 5 @ grasa, 29 id id, 15 doc. corderos, 200 @ lana.
Halle, a su órden, 1300 @ lana.
Descalzo á su órden 400 @ lana 70 doc. cs. lanares, 24 id cordero.
Ferrari á su órden, 75 doc. cs. cordero, 4 potros,
Palao á su órden, 9 @ grasa, 70 doc. corderos, 13 @ cerda, 63 doc. lanares.
Villafañe á Unzué 4 doc. lanares, 2 id de cordero y 280 @ de lana.
Posadas á Gnzué, 106 cs. vacunos, 78 doc. cs. de corderos. 11 nonatos, 104 doc. cs lanares.
Llamasares á su órden 8 @ cerda, 20 id grasa, 40 doc. lanares.
Ferrari á su órden 146 doc. lanares, 40 @ grasa 120 id id, 4 id cerda, 5 potros, 15 vacunos, 11 nonatos.
Villafañe á Unzué, 1 doc. lanares, 262 @ lana
Novales á Unzué, 120 @ lana.
Silveyra, á su órden 2536 @ sebo.
Lagroti á G. y Muratore, 58 doc. lanares.
Rotigoita á Duggan, 140 doc. lanares, 4300 @ sebo.
Ferrari á suórden, 232 @ lana.
Coria á Unzué, 112 fgas, maiz.
Berraondo á su órden, 7 potros, 43 vacunos, 7 nonatos, 8 cerda, 22 doc. corderos, 61 doc. cs. lanares.
Gonzales á J. Robbio, 100 fgas trigo.
Puyada á Robbio 121 fgas. maiz.
Cabasu á G. y Muratore, 186 fgas. de trigo 32 potros, 18 @ cerda, 19 doc. de cordero.
Lesta á su órden, 60 fgas. trigo.
Estragamon á su madre, 120 fgas. trigo, 47 vacunos, 10 nonatos.
Urutigoitia á Duggan, 1440 @ sebo.
Diaz á Fernandez, 258 @ lana.
Keni á T. Keni, 873 @ lana.
Ponse á Nuñez, 180 @ lana.
Alfroncin á su órden, 310 @ lana.
Mansias, á Duggan, 400 @ grasa, 63 doc. lanares.
Saconi á Ramos, 186 doc. lanares.
Keni á T. Keni, 400 @ lana.
Ramañini, á Unzué, 960 @ grasa.
Trabasil á Balleto, 10 doc. lanares, 27 nonatos, 34 bacunos, 4 potros, 12 @ cerda, 500 id lana.
Yrigoyen á Unzué, 1640 @ sebo 128 doc. lanares.
Urizuela á su órden, 702 id lana.
Medina á Casabal, 320 @ lana.
Silva á Linche, 220 @ lana.
Magadon é Balleto, @ de lana.
Acuña á Lascano, 8 vocunos, 4 doc. lanares, 202 @ lana.
Arangury á Fernandez, 73 doc. lanares.
Bordi á Duggan, 250 @ lana.
Eschafino á Unzué, 72 doc. lanares, 21 id de cordero, 363 @ de lana,, 8 id de cerda.
Molinare á N. y Muratore, 340 @ lana.
Castro á E. y P. Raffo, 154 id lana, 4 id cerda, 4 doc. corderos, 12 id de lanares, 79 cs. vacunos, 14 nonatos.
Yrigoyen á Unzué, 332 @ lana.
Romero á Inchaurregui, 960 id grasa.
Reina á Barrenchea, 500 id grasa.
Bran á A. Kongle, 134 doc. lanares.
Robado á Gent, 70 fgas. maiz.
Eubellan á Duggan, 320 @ lana.
Romero á su órden, 60 doc. lanares.
Amato á G. y Muratore, 8 @ cerda, 12 doc. cs. cordero, 13 cs. vacunos, 6 nonatos, 9 potros, 50 doc. lanares.
La Pluma á su órden, 356 @ lana.
Senelaban á Clusen, 40 fgas. cebada.
Bueno á M. Duggan, 205 @ lana.
Fonara á G. y Muratore, 261 @ de lana.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO

11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Octubre 19 de 1872.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	175 á 180
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores..........	"	165 á 175
Idem de potro secos, libres de desecho..........	uno	57) 58
Idem de potro desechos..........	"	40) 45
Idem lanares mestizos sùcios, libres de desecho..........	docena	200) 260
Idem lanares mestizos finos súcios de matadero..........	"	280) 360
Idem lanares desechos y borregas....	"	80) 110
Idem de corderos..........	"	25) 35
Idem de corderitos..........	"	15) 16
Idem pelados..........	"	
Idem de venado..........	"	95) 100
Idem de nutria..........	libra	4½ 5
Idem de potro mezcla..........	arroba	165) 170
Idem vaca sin marlo..........	"	100 110
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos..........	"	34) 35
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas..........	"	43) 44
Idem id id en condiciones de embarque..........	"	44) 45
Sebo en rama..........	"	27) 28
Sebo pisado..........	"	24) 26
Lana súcia mezcla con carretilla....	"	
Idem súcia mestiza con carretilla....	"	
Idem sùcia fina con carretilla..........	"	
Idem súcia mezcla sin carretilla.....	"	
Idem súcia mestiza sin carretilla.....	"	80) 95
Idem fina barrigas á parto sin carretilla..........	"	
Idem borrega con carretilla..........	"	
Idem borrega sin carretillá..........	"	
Pluma de avestruz, suelta..........	libra	40 (45
Idem de avestruz, atada, de indio....	"	50) 55
Trigo superior..........	fanega	125) 130
Idem bueno..........	"	115) 120
Idem regular..........	"	105) 110
Idem inferior..........	"	80) 100
Idem blanco ó anchuelo..........	"	
Idem Chile ó candeal..........	"	
Maiz en espiga..........	"	100) 115
Idem desgranado..........	"	90) 100
Cebada..........	"	55) 60
Hadeanaa primera clase..........	arroba	14 (15

Despacho de Aduana

Octubre 17

Bebidas

Duclos, 883 bordalezas vino, 100 cjs. id, 10 id licores, 400 cjs: ajenjo,
Clauseu, 5 cjr. cigurros.
Meyer, 360 cjs. oporto.
Koenig, 1 cjs. cigarros.
Vacareza, 30 pipas vino.
Maclas, 400 damajuanas vinagre.
Stokes, 100 cjs. cerbeza.
Nuis, 10 id coñac.
Peter, 700 id ginebra.
Rodriguez, 229 bordalezas vino, 240 pipas id tinto.
Belgrano, 9 canastos loza.
Chas, 33 id id.
Muller, 10 id botellas.
Hueyo, 10 cjs. tasas.

Confecciones

M. y Gondra, 21 cj. vestidos botines sombreros y calsoncillos.
Bohm, 2 id botines y camisas.
Martin, 4 id ropa hebha.
Bazille, 1 id sombrero-.
Bernascont, 9 id botines.
Delfino. 5 id sombreros.
Tompson, 3 id camisss.
Colombo, 4 id botines.
Mac Lean, 3 id botines y cuellos.
S. Hormer, 10 id enaguas camisas y calsoncillos.

Merceria.

Temperley, 1 cj. porcelana.
Gloves, 10 id sombreros.
Chayla, 20 id agua dubin.
Merlo, 2 id espejos.
F. Molina, 1 id seda de coser.
Puy, 2 id resma papel.
Barrau, 10 id fosforos de cera.
Bemberg, 1 id cintas.
Falcon 2 id cuerdas.
Lassalle, 25 id fosforos de cera.
Braga, 1 id abrochadores.
Roldan, 16 id merceria surtida.
B. y Galup, 2 id merceria id.
Forgues, 3 id papel pintado.
Rossollini, 70 id tarros tinta.
Schulte, 3 cjs. sombrillas.
Bagley, 3 id muñecas.
Luderes, 3 id merceria.
Blescher, 2 id hilo.
B. y Galup, 4 id merceria surtida.
Sbomas, 24 id perfumaria.
Rossen, 1 id merceria.
Muller, 20 id piedras litografias.
Hormer, 6 id orquillas.
Dufor, 4 id articulos paaa sapateria.
Rossollin, 5 id libritos.
Dilliman, 7 id papeleria.
Vallet, 10 id perfumeria.
Cropipi, 10 id articulos para bazar.
Bemberg, 6 id cintas.
Fels, 3 id broches.

Articulos franceses y alemanes

Mallman, 12 cjs. pañuelos.
Bose, 3 id medias y pañuelos.
Firmat, 7 id genero algodon medias y guarniciones.
Lezica, 1 id folas.
Bernasconi, 20 bultos botines.
Hormer, 1 id colchas.
Clason, 17 id casimir lana y telas de algodon.
Curuchet, 6 id becerros.
Darte, 2 id vestidos y pique.
Siegles, 7 id casimir brin y cotin.
Perisse, 1 cjs. corbatas.
Buschemver, 1 id ignorado su contenido.

Articulos ingleses

Bemberg, 9 cjs. zarazas lienzo muselina.
Neldut, 15 id zarazas irlanda y lienzo.
Glover, 7 id lona y brin,
Uhompson, 7 id mantel.
Biwonell, 1 id medias.
Berna, 1 fardo lienzo.
Dralile, 3 id zarazas bramante.
Bemberg, 1 id zarazas.
Archivort, 9 fordos uso domestico.
Lodel, 14 fdo. arpillera, 4 id bolsas id.

Ferreteria Navalez

Folmar, 409.996 piezas madera pino.
Rocca, 43 bultos remos.
Mantels, 120 piedras de vuelta.
Drysdale, 75 cjs. cuñetes ferreteria.
Fiscorni, 50 bultos piedras.
Lumb, 349 barricas tierra romana.
Hale, 43 cjs. horquillas.
Fauta, 39.230 baldozas.
Delleman, 4 id ferreteria surtida.
Croppi, 3 cascos juegos dormitorios.
Stam, 2 id ferreteria.
Pechin, 115 atados fierro.
B. Stokes, 2 cjs. espolines.
Lassalle, 100,090 baldozas.
Nevares, 50,000 tejas.
Storni, 7 cjs. ferreteria.
Schulte, 24 id id.
C. Sevia, 6 id ferreteria.
Astoul. 2 id efectos talabarteria.
Cestro, 10 id maquinas de coser.
Drysdale, 16 id ferreteria.
Pini, 214,940 tejas y basdozas.
Schulte, 1 id ferreteria.
Ditliman, 19 id id.
Mullea, 5 id piesas.

Muebles armas y alhajas

Ferrau, 1 cj. sables.
Lopez, 9 id polvora.
Astout, 3 id articulos talabarteria.
Coppermach, 1 id alhajas de oro.
Somellera, 2 id muebles.
B. Stokes, 3 id marquesas y cajas fierro y bronce.
Pleffes, 5 id fulminantes.
Powell, 1 id cujas fierro.
Luders, 8 id muebles.

Marítima

Ultramar dia—19

Matanzas el dia 25 de Julio bergantin goleta español "Julia" de 108 tons su cap. Rocca consignado á A. Arocena con 183 bocoyes 55 medias pipas, 35 cuarterolns aguardiente de caña.

Monte-video vapor oriental "Villa del Salto."

Uruguay vapor oriental "Rio Uruguay."

Rosario id nacional "Lujan."

Monte-video, vapor oriental "Villa del Salto." consignado á Matti y Piera con: á A. Garranza, 4 cjs. merces., P. Bossio 3 cjs. limones, E. Casini, 1 cjn merces., Colman y Ca. 1 cajn. alhajas, Fels y Seyffert, 6 cjs. mercs., J. Videla 1 paquete con 378 libras, á Rivarola un cjn. encomiendas, J. de Sar 1 cjn. in, J. Costa 1 id. id. A, Bosto 1 id. id, M. Garcia 1 paquete id. Nevaro 1 cjn. id Balvin y Plowes un paquete id, J. Brugo 1 canasto id, Marini 1 cjn. id, Felo y Ca. 1 paquete id, Jalson 3 bltes id, Artagaveyta 1 paquete con 63 onzas, Haycrot 1 cjn. encomiendas, Jr Hchoa 1 id id, E. C, Realdeiazua, 2 id, id, F. Bollo 1 paquete con 2600 libaas.

Salto vapor oriental «Rio de la Plita» congignado á Matti y Piera con: á los mismos 1 paquese con 16 lb, Mauá y Ca. 1 bolsa con 8000 lb, E. Ricavas 1 bulto encomiendas, Alemany hnos 1 cjn id, R. La Madrid 1 paquete con 667 lb.

Rotterdam el dia 5 de Agosto bergantin inglés «Achievemente» de 262 tons su cap Robison consignada á Arning Hütz con á Huergo 1 cjn y 176 rails G. Bruwnel y Ca. 20 cjs. agua colonia, 1 cjn mercs, orden 900 cjs, 540 damajuanas ginebra, 150 id anisado, 15 cascos espíritus, 150 barss azúcar con: 17392 Kilógrs. E. Bunge hns, y Velar 32 cjs id, Carbone y Ca. 30 cjs id, Buscheveyh 86 bltos. velas, Lumb hns 1 partida asfalto con 25550 kilos., Khaynach y Ca. 4 cascos merces Aning y Hütz 150 cjs bitter 19 cjs merces, 64000 cjs ginebra, 301 cjn mercancias.

Salidas

Montevideo uapor oriental «Rio Uruguey».
Uruguay id id «Villa del Salto,»
Rosario id nacional «Proveedor».
Montevideo id id «Porteña.»
Marsella y escalas, vapor paquete francés «Francés;»

Diversiones públicas.

OPERA

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

71. ª FUNCION DE LA TEMPORADA

Domingo 20 de Octubre

Se dará la ópera fantástica en 3 actos de maestro Meyerbeer.

DINORAH

O EL

PERDOM DE PLOERMEL

A las 8.

OTRA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

MARTES 22 DE OCTUBRE

Á beneficio del primer barítono

ACHILLE ROSSI-GHELLI

Se dará la ópera en cuatro actos del maestro G. Verdi.

ERNANI

Despues del segundo acto se cantarán las piezas que siguen:

1.º Romanza de la ópera **Maria de Rohan** por el beneficiado·

2.º Melodia de **Schalf Wold du suesser esgel dul** por el Sr. Julio Perotti.

3.º Arla de la óporo Bethly por la Sra. Escalante.

Tal es el programa de la funcion que ofrezco al ilustrado público; si es de su agrado quedarán colmados los deseos de su humilde y S. S.

A. Rossi-Ghell.

NOTA: El beneficiado pide disculpa á los Sres. abonados y al público si no hace reparto, pues es solamente con el fin de no molestar á los Sres. concurrentes y dejarles en plena libertad; sin embargo espera que será honrado con su asistencia la funcion que le ofrece en el dia de su beneficio.

Otra: Los Sres. abonados serán preferidos en sus localidades hasta la noche del Domingo ocurriendo á la boleteria del Teatro, y las demás localidades estarán á disposicion del público en el mismo Teatro.

Otra---Se esta preparando para darse en la mayor brevedad la magnifica ópera del maestro Rossini.

Guillermo Tell.

OTRA—El tramway de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compañia de Tramways de Buenos Aires para los siguientes puntos: Para la calle Callao, las Cinco Esquinas, Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estaciones en la esquina de Corrientes y Suipacha.

VARIEDADES

DIRECTION F. BAZOLLE.

DIMANCHE 20 OCTOBRE 1872.

LES DIABLES ROSES

Piéce en cinq actes:

LE JEU DE L' AMOUR

Ballet divertissement: par Mr. Vanara.

A 8 heures.

OTRA

LUNDI 21 OCTOBRE 1872

LA VIE PARISIENNE

Ópera bouffe en cinq actes:

5me. acte: Bal Mabille.

A 8 heures.

EL DORADO

PLAZA LOREA

DIRECTION A. TOURNEVILLE.

Spectacle de Dimanche 20 Octobre 1872, pour la dernieee fois Mlle. Del'epierre Gaetano

Le serpent á plumes

Ópara en un acte:

La demoiselle en loterie

Gran succès en un acte Mllo. Del'epierre. Se fera entendre sur le violo et le Xilophonne.

La Chasse au Profil

Operette en un acte

Les spectres vivants et impalpables

Par Gaetano.

A 8 heures précises.

COLISEUM

CALLE DEL PARQUE

GRANDIOSA EXPOSICION

DE

FIGURAS DE CERA

Todos los dias de las 12 hasta las 10 de la noche.

Hoy Hoy Hoy

En exhibicion la figura en tamaño natural del Ex-Dictador—

JUAN MANUEL DE ROSAS

AVISOS

AVISO

Se necesitan cajistas en esta Imprenta, escusado es que se presenten sin saber su obligacion.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de 8 dias á D. Exequiel Cabral, para que comparezca dentro de 6 dias por la secretaria del que firma, á practicar el reconocimiento de un pagaré sobre el cual le há promovido un juicio D. Marcos Leonard sobre cobro de pesos. Buenos Aires Octubre 18 de 1872. Secretario, **Eugenio Blanco.**
N. 2981 — 19,3p.v22·

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Agustin Llacusa y doña Francisca Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante SSria. por conducto del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872. Calle de Bolívar núm. 4, **Faustino Miñonez.**
Núm. 2676 — 24. 30 p. v 24 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr.D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se considerando con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Miñon de Oderigo, ya sean como herederos ó acreedores.para que en el término detreinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 y 1[2. Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872. Escribano público. **Manuel Malmierca.**
Núm. 2690 — 24. 30 p. v 24 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. José Guillermo Ferreira ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante, su Señoria por conducta del Escribano Secretario que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 7 de 1872.--**Faustino Miñones.**
2877 — 30 p. v. 8

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago y de Da. Rosa Novaresio; para que sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
N 2640 — St 20.30p.v20.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugales D. Benito Baldovinos y D· Josefa Iparraguirre ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1[2 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 10 de 1872. **B. Burgos.**
N. 2902 — 10. 30 p. v 11 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los Conyugales D. Mannel Luna y Da. Dominga Roldan, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Octubre 7 de 1872. Escribano Público. **Manuel Llames Oliver.**
N. 2884 — 9.30p.v9.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casayores, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872. Bolívar 22 1[2, **Manuel Malmierca.**
Núm. 2723 — 27. 30 p. v 27 oct.

El Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto que en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del proximo Noviembre, bajo las galerias del cabildo, se proceda á verificar almonedas y remate de un terreno municipal ubicado en esta ciudad calle de Comercio frente al núm, 304 entre las de Salta y Lima, cuya área es de seis metros 23 centímetros de frente al Sud, con 23 metros 30 centímetros de fondo al Norte, tasado en la suma de 18,025 $ mjc. Por otros informes ocurrase á la secretaria á cargo del infrascrito, donde corren los autos de su referencia. Buenos Aires Octubre 2 de 1872. Escribano, Secretario. **L. M. Gonzalez.**
N.2832 — 5,30p.5.nore.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Luisa Rios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajoapercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Manuel Malmierca.**
N. 2880 — 9.30p.v10n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Esquiatino ya sean como heredos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S.S. y oficina deDon Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires setiemb 30 1872. **Manuel Llames Oliver.**
2867 — 8 30 p. v. 9

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Inocencio Cordoba, Da. Hipolita Diaz Da. Francisca D. y D. Damian y D. Meliton Coria ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1871. **Manuel Malmierca.**
N. 2656 — 23.30p,v23.oct.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Ceferina Flores, para que, dentro de treinta dias, comparezca á deducir sus acciones, ante el Juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Isaac P. Areco y por conducto de la secretaria á cargo del infrascrito. Buenos Aires Octubre 12 de 1872. Escribano Secretario, **L. M. Gonzalez·**
N. 2912 — 12·30p.v12.nbre.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Paz de San Nicolas de los arroyos en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del entrante mes de Octubre, de un terreno situado en dicho Partido perteneciente a la testamenteria de D. Atanacio Hidalgo, en la calle de la Nacion compuesta de cuarenta y nueve varas de frente por cincuenta de fondo, todo en la suma de 24,500 $ mjc. no pudiendose admitir oferta, menos de 20 mil $ mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al escribano que firma. que les pondrá de manifiesto las tazaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Setiembre de 1872. **Carballo.**
N. 2797 — 3·20p.v23.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo. ha dispuesto se llame dor edictos y término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.Benito Turriani ya sea en caracter de herederos ó ya en el de acredores, afin de que dentro del termino indicado, comparezcan á deducir sus acciones contra la testamenteria del mismo la cual tramite por la oficina del finado Don Mariano Cabral á cargo de D· Lusiano Carballeda ó la que está adscrito el que firma. Buenos Aires Setiembre 24 de 1872. **Leandro Garcia.**
N. 2691 — 3.30p.v3.

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Nerando ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 4 de 1872. **Carballeda.**
N. 2821 — 5.30p.v5.nbre.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Andres Reinaldi, para que en el término de treinta dias se presente á este Juzgado á hacer valer sus derechos en un terreno de Isla que tiene en sociedad con D. Lorenzo Bunola y D. Santiago Reynaldi. Al mismo tiempo se previene á sus herederos ó acreedores que pueden concurrir en el mismo término y con igual motivo por creerse haber fallecido aquel. Las Conchas Setiembre 13 de 1842 Juez de Paz **Manuel Dols.**
N. 2686 — 24.30p.v25.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado (Recaladas) aguas arriba, margen derecha compuesto de 12 cuadras de frente á esto arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con el solicitante D· José Antonio Leiba por su fondo con bañados por un costado con D. Cesario Demaryi y por el otro con Don Buena Ventura de los Santos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se considerá á D. José Antonio Leiba el derecho de posecion que de él solicita como abandonado. San Fernando Setiembre 19 de 1872. Escribano Público, **Desiderio Chafuen.**
N. 2645 — 22.40p.v31.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se hace saber á D. Federico Fauro comparezca á la oficina de D. Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto,dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente, á tomar la intervencion que le corresponde en la apelacion que interpuso del Juzgado de Paz de San Cristóbal bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872. **Federico Mendez.**
Núm. 2682 — 24. 30 p. v 31

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Simos de la Serna, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto del Escribano de él,— que firma (Victoria 104) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1872. **Félix Sagasta.**
Núm. 2677 — 24. 30 p. v 24 oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se considereu con derecho, á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado (Mendez Grando) aguas arriba márgen derecha, compuesta su estension de 24 cuadras á esto arroyo, y su fondo hasta el bañado; el que linda por el frente con D. Bartolomé Casolla, y por ambos costados Baldio, se presenten ante él, por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de cuarenta dias pues de lo contrario se considerará á D, Rafael Nieto y Da. Francisca Torres el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Setiembre 17 de 1872. **Desiderio Chafuen,** Escribano Público.
Núm. 2621 — s18 40 d. v28 oct.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr· D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Correa, Da. Juana Gonzalez y D. Alberto Vallejos, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribo, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 18 de 1872. **Pardo.**
p30.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaze por el término de treinta dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Baldomera Amaga, á fin de que dentro del término espresado, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del escribano que suscribe, Victoria núm. 102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. **Pardo.**
p10.

Se convoca á junta general á todos los acreedores de D, Augusto Nannetti para el dia 22 del corriente mes á las dos de la tarde, la que tendrá lugar ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por medio de los Escribanos que firman; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 12 de 1872 Escribano Público, **Natalio A. Ponce**---Escribano Público, **Felix Sagasta.**
N. 2975 — 18.4p.v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de Lobos en la última tarde de los dias 19, 21 y 22 del presente mes de Octubre de los bienes removientes existentes en aquel Partido pertenecientes á la testamenteria de D· Jacinto Cascallares consistentes en seis sillas de madera, una caja, una mesa grande, un colchon y dos sabanas y dos almoadas, una marquesa insertible, una pistola, dos caballos, cuatro potros, un rodomon, dos yeguas una baca, y dos torneros, una marca con accion, veinte y ocho lienzos de corral, cincuenta estacas ñanduvay, palos de jaguel, rondanas y dos cjs. una manga, y mil cuatrocientas treinta y tres obejas al corte, previniendóse que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina situada calle de Bolivar núm. 42 ó del referido juez de paz de Lobos donde se los pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Octubre 2 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 2826 — 5.15p.v22,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Silva ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de treinta dias de la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones. Bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Octubre 5 de 1872. Escribano Público, **Manuel Llanos Olver.**
N. 2830 — 5·30p.v5.nbre.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Iinstancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rosa Zavala, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SSria. y escribano que firma; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872. **Carballo.**
Núm. 2725 — 27. 30 p. v 27 oct.

Por disposicion de D. Eduardo Lahitte Juez Comisario del concurso de Rossi y Ca. se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1,686 del Códig de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores. Buenos Aires, Octubre 17 de 1872—**Sicouret.**
Núm. 2955 — 17. 7 p. v 24

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Feliciano Ocampos y doña Marta Aresta, ya en concepto de herederos ó ya en el de acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de los mismos que tramita por la oficina del finado D. Mariano Cabral á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires, Octubre 15 de 1872—**Leandro Garcia.**
Núm. 2956 — 17. 30 p. v 17

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Teodocio Rios ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Carballo.**
Núm. 2,963 — 17. 30 p. v 17 n.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á D. Juan Ratto ó á su heredero para que en el término de seis dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscrito el que firma á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Federico Thomdeck con la testamentaria de D. Luis Garcia sobre entrega de un pagaré; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Octubre 17 de 1872. Escribano Secretario, **Manuel Llames Oliver·**
Núm. 2951 — 17. 6 p· v 23

Por disposicion del Sr, Juez de Comercio Dr, D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Schiavone que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Tomas Ambrosotti los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 2567 del mismo Codigo, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asi mismo se proviene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, haga manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Fermin Justo Pereda en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Octubre 1º de 1872, Perú 120 **Y. Campos,**
N. 2946 — 16.6p.v22.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Froilan Diaz que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales. Buenos Aires, Octubre 3 de 1872. Perú 120, **Anjel Julio Blanco.**
945. — 16. 7p. v23.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina de D. Manuel Salas Perú núm. 56, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 14 de 1872—**M. Perez Gomar.**
Núm. 2936 — 15. 30 p. v 15 n.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á D. Benito, doña Petrona y doña Fortunata Soto para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente comparezcan per sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que sigue doña Albina Obejero contra la testamentaria de doña Cecilia Paredes sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor. Buenos Aires, Octubre 15 de 1872—**Eduardo Munilla.**
Núm. 2937 — 15. 6 p. v 21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por medio del presente al fallido D. Blas Otegui y á los acreedores de este, que los que se han presentado en el concurso, han hecho cesion de sus créditos á favor de D. Casimiro Robles. Buenos Aires, Octubre 14 de 1872—**Joaquin Lió.**
Núm. 2940 — 13. 8 p. v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita y llama por el término de 30 dias á todos los consideren en derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Gonzalez y por Da. Mercedes Morales, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina ámi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1872. **Manuel Granados.**
N. 2926 — 14.30p.v15.nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echevarria se citan y llaman por el termino de treinta dias á los herederos de Dn. Alberto Maisson para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á efecto de prestar reconocimiento de unos documentos en el espediente seguido por D. Miguel Gomez sobre protocolizacion de unas escrituras;bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 2 de 1872. **Manuel Granados.**
N. 2777 — 2.30p.2.nbre·

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D· Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Buscagheneya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presente ante su señoria y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 20de 1872. **Carballo.**
N.2646 — 21.30p.v21.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Pascualetti, ya sean como herederos ó acredores se presenten en el termino de treinta dias contados desde la fecha por el Juzgado de S. S. y oficina del Escrivano Luzuriaga donde se halla adcripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 9 de 1872. Oficina Perú 733, **Máriano Andrade.**
N. 2878 — 9.30p.10.nbre.

AVISOS NO CUMPLIDOS

FLORES

Artificiales de Paris, gran novedad recien llegado. Deposito casa de Lung, calle de la Florida núm. 103 y ½.
N. 2888 7.15p.v22.

Remate Judicial

El dia 20 de Octubre del corriente año tendrá lugar en el Juzgado de Paz de Ayacucho de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Caballos, consistentes en 1,104 ovejas á 35 $ cju, 3 caballos á 300 $ cju, 1 redomon en 250 $, 1 petizo en 200 $, 16 yeguas al corte á 50 $, 2 y 1|2 postes ñandubay á 8 $, 18 bastidores de corral á 55 pesos, un boleto de marca de fuego, uno id de señal de ovejas, y toda la ropa de uso perteneciente á dicho finado. Ayacucho, Setiembre 18 de 1872. **Manuel Martinez.**
Núm. 2664 23. 27 p. v 21 oct.

Letra perdída

Prevengo al público y á los Bancos que en una carta dirijida á Giles se me ha perdido una letra firmada por mi en blanco, en sello de seis pesos y que en consecuencia será falsa y no reconocida por el que suscribe si apareciera con designacion de cantidad. Buenos Aire ctubre 9 de 1872, **Julio Saravi.**
N. 2900 10.15p.v25.

Calle de San Martin

Núm. 36 2° patio se compran terrenos grandes lotes y manzanas en el municipio ó en San José de Flores. Caballito, Almagro, Barracas al Norte y Sud el que se interece en vender ocurra de 11 de la mañana á 6 de la tarde que allan con quien tratar.
N. 2719 26·50p.v26.oct.

Al público

Se ruega á la persona que dé noticias de una libreta del Banco de la Provincia, que fué robada de la casa de D. José Picasso vecino de San Fernando, se sirva avisar en el mismo pueblo casa del Sr. D. Fortunato Blanco.
Num. 2764 oct. 1. ° 30 p. v 1 nov.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Me permito proporcionar TÍTULOS DE PROPIEDAD á todos aquellos á quienes se les hubiera estraviado, así como á suministrar los datos necesarios PARA EL RECLAMO DE PROPIEDADES con especialidad todas aquellas de nuestra campaña y suburbios de la ciudad, cuento con un índice general de todas las propiedades testamentarias etc. etc.

Prevengo sí, que no proveeré ó suministraré dato alguno si para ello no intervienen directamente los interesados.

Y en casa de los Sres. Bequio y Ca. calle de San Martin núm. 9 de 11 á 4 de la tarde.
Núm. 2950 17. 30 p. v 18 n.

Juzgado de Paz de Mercedes

Por el presente se cita, llama y emplaza á Da. Dionisia y Da. Juliana Acosta para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á tomarla intervension que les corresponde en la testamenteria de Da. Celestina Palomeque; bajo apercibimiento que de no presentarse se procedera en surebeldia como corresponda. Mercedes Octubre 10 de 1872. **José H. Solveyra.**
N. 2919 12.15p.v27.

CAMISERIA ESPAÑOLA

A MEDIDA ÚNICA EN SU CLASE

156—PIEDRAS—156

NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

En dicha camiseria encontrarán las personas que gusten favorecerla toda clase de géneros, tanto en percales de color como (última moda) como en hilos y bramantes para hacerse confeccionar las camisas á su gusto.

Tiene un gran surtido de camisas blancas y de colores, confeccionadas en la misma casa, de gustos especiales y de todos números, desde 600 á 800 pesos mjc docena.

Cuellos de puro hilo, españoles, madrileños, buen tono, mariposa, habaneros, cubanos, ingleses, Ruy Blas, Amadeos y novedad, desde 70 á 90 $ mjc docena.

Puños de puro hilo, económicos, elegantes, Amadeos y madrileños, desde 100 á 130 $ mjc docena.

Pecheras prra camisas, bordadas, con pliegues y lisas, desde 5 á 80 $ mjc una.

Cuellos para pegar en camisas á 70 $ mjc una.

Puños para pegar en camisas, á 90 $ mjc una.

Calzoncillos de hilo, de algodon, camisetas interiores de lana y algodon, medias cortas y largas de todas clases, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y con guarda de color, sabanas y fundas de almohada, toballas y servilletas y manteles de hilo, corbatas de todas clases, botones de puño y de pechera y un gran surtido de perfumeria.

Ademas tiene un gran surtido de toda clase de ropa blanca para señoras y niños.
Núm. 2920 12. 30 p. v 13 n.

Ojo! Ojo! Ojo!

Se necesita contratar una casa espaciosa, que se halle comprendida dentro del perímetro formado por las calles San Martin y Bolivar, Artes y Buen Orden y estas entre las de Corrientes y Potosí. Se pagará su justo valor; ocúrrase á cualquier hora á la calle Florida núm. 114.
8p.

LA CRIOLLA

495 BUEN ORDEN 495

Los nuevos dueños de este antiguo establecimiento, ofrecen sus servicios al público en todo lo concerniente al ramo de panaderia, fabricacion de galletas finas como ser:

Especialidad en pan de lujo,
Argentinas, Orientales, Picardias, Madrileñas, Tentaciones, Numancia, Diablillos, Suspiros de dama, Besitos de Vénus, etc. etc.

Se vende por mayor y menor.

495 BUEN ORDEN 495
Núm. 2833 Pmte.

Fábrica de tabaco

J. DAUMAS Y COMPª

Estados Unidos 250 y 252.

PLAZA CONCEPCION

Fábrica mas importante del Plata para el tabaco francés, Flor del Brasil, Flor de la Patina y picaduras de todas clases.

Cigarrillos negros superiores á todas las marcas conocidas.
Núm. 2885 Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

De seguros Maritimos y Fluviales

y contra Incendios

Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL

UN MILLON $ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de dificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza; ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agentede la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

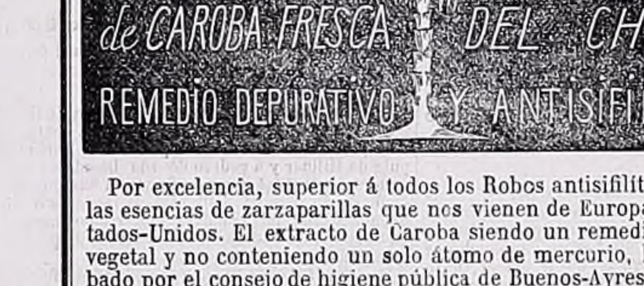

Por excelencia, superior á todos los Robos antisifilíticos y á todas las esencias de zarzaparillas que nos vienen de Europa y de los Estados-Unidos. El extracto de Caroba siendo un remedio puramente vegetal y no conteniendo un solo átomo de mercurio, ha sido aprobado por el consejo de higiene pública de Buenos-Ayres. El inventor de este nuevo remedio ya habia en 1866 obtenido en el Brasil dos medallas, siendo una á la exposicion provincial de Pernambuco y la otra á la exposicion nacional de Rio-Janeiro.

El público de las repúblicas Sud-Americanas sabrá pues con satisfaccion que la *Caroba*, debajo de la forma de un extracto agradable, posee todas las propiedades de las hojas y raices y que es el específico por excelencia en las enfermedades siguientes :

Afecciones sifilíticas antiguas ó recientes, así que de todas las terribles consecuencias originadas de ellas.
Las escrófulas.
El linfatismo.
La flacidez del cútis tanto en la infancia como en la edad avanzada.
Las ulceraciones en las piernas ó en cualquiera otra parte del cuerpo.
Los cánceres.
Las erupciones herpéticas con ó sin secrecion de pus ó de materias.
Finalmente todas las enfermedades de la piel.

El *Extracto fluido de Caroba* es el poderoso agente tanto para purificar como para recomponer la sangre y destruir todos los vicios que provienen sea por herencia de los padres sea de afecciones sifilíticas.

El tratado en lengua castellana junto á cada botella indica de la manera la mas clara, el modo de emplear el remedio, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se puede emplear como auxiliares, en los casos en que la enfermedad seria complicada y antigua, y finalmente las observaciones hechas en los hospitales del Brasil y de la República Argentina y por el consejo de higiene pública de Buenos-Ayres.

DEPOSITO GENERAL EN BUENOS-AYRES

198, calle 25 de Mayo, 198

Depósitos secundarios en las buenas farmacias de las Repúblicas Sud-Americanas.

Société générale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MEDITERRENE A LA PLATA

DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS

Service direct á grandes vites

LE PAQUEBOT-POSTE "FRANCE"

COMMANDANT ROUNAZE

PARTIRÁ LE 19 OCTOBRE

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2er. CLASE avant	3me. CLASE
Rio Janeiro.....	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 «	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes..........	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulte. l'un outre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1|4 de place etc, 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

2705 s.26-v. 19 o.

SOMBREROS

al por mayor.

DE TODAS FORMAS, CLASES Y PRECIOS

CASA ESPECIAL

36. ESMERALDA 36.

Núm. 2805 Pmte.

DROGUERIA NACIONAL

Por mayor y menor

DE RETIENNE Y SINMERMACHER

42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra.
Núm. 2787 Pmte.

BOTICA RASPAIL

17—TACUARÍ—17

Gran surtido de especialidades francesas, inglesas y norte-americanas á precios módicos.
Jarabe Vegetál para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano.
Jarabe de la Buena Madre, para curar en poco tiempo la tos convulsa de las criaturas.
Odontina, medicamento incomparable para sanar instantáneamente el dolor de muelas.
Esencia Japon, para sacar toda clase de manchas de vestidos.
Grajeas Vegetales (garantidas sin mercurio) son las que mas se emplean para curar radicalmente y en pocos dias las enfermedades secretas. Estas grajeas son muy convenientes para aquellos que deseen curarse ocultamente.
Esta casa se abre á toda hora de la noche.
Núm. 2386 Pmte.

ELIXIR DENTRÍFICO CONSERVADOR

SAINT-SERVÁINT

DEL DOCTOR CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Esta maravillosa composicion, única en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las flexiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robnsta.

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES DEL MISMO AUTOR

El gran consumo que de estas benéficas píldoras se hace, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas píldoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto; se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, el histórico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del ménstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropecia, flujo blanco, parálisis apoplejia, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los tumores de la sangre y de debilidad.

Depositarios—Sres. Cranwell y Ca., Rivadavia núm. 30; Toledo y Moine, Rivadavia núm. 197; M. Puiggari y Ca., Victoria 412 esquina á Lima; Tomas Lasarto, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuari; J. Mosquera, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Sulpacha, botica Sanidad, Comercio esquina Tacuari, y en casa del depositario principal, Mr. Flaquer y Xaeris, Piedras núm, 178, esquina Venezuela.
En este mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa.
Nº 2778 p.

Cran fábrica de chocolate

USINA A VAPOR

DE LA

Compañia Franco Americana

994 RIVADAVIA 994

El chocolate de la Compañia Franco-Americana tiene una superioridad mucho mas grande que las que vienen de Europa, por ser ese último en mayor parte altorado proviniendo de largo tiempo que quedan abordo, durante el viaje.

Los chocolates que salen de la fábrica, son preparados con el mayor esmero sin ninguna clase de mezcla, compuestos de los mejores Cacaos, es fácil conocerlos por su superioridad, el gusto único y el aroma natural y tan delicado del cacao único verdadero mérito del buen chocolate, ese precioso alimento tan recomendado á las personas cuidadosas de la salud.

Tenemos la certidud de espender productos de calidad superior, que no temen ninguna competencia de precio, ni comparacion de calidad con los de Europa.

Recomendamos á los enfermos por los principales Médicos.

Se vende en las principales casas de comercio.

2,801 Permt.

☞ ¡ATENCION! PROPIETARIOS DE CASAS DE CAMPO ☜

GRAN EXPOSICION

MÁQUINAS PARA HAÇER GAS

19—CALLE DE LA FLORIDA—19

SIN PELIGRO, LUZ SUPERIOR

Su manejo es lo mas sencillo. MAQUINAS de cualquier número de luces. No se descomponen nunca. Cualquier persona las puede manejar. Son libres de todo peligro. La luz es clara y brillante. Invento utilísimo para la campaña y Provincias de la República.

El mejor invento de esta clase que se conoce. Sumamente económico—Mil piés cúbicos de GAS de carbon cuestan ps. 140 mjc, —Mil piés cúbicos de este GAS cuestan ps, 100 mjc. Puede llevarse donde se quiera—Cinco minutos bastan para preparar la Máquina.

ECONOMIA

ARAÑAS de cristal y bronce lindísimos gustos, BRAZOS de cristal y bronce de todos precios, FAROLES para patios y saguanes, BOMBAS, etc., CAÑERIAS y cualquier otro trabajo perteneciente al ramo.

Servicio esmerado, pronto y garantido. Precios los mas módicos posibles.

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO.

CALLE DE LA FLORIDA N. 19,

☞ ¡ATENCION! PUEBLOS DE CAMPAÑA ☜

Atencion Provincias de la República.
N. 2670—Perm.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA

Barracas y Ensenada

Desde el 25 de mayo inclusive y hasta nuevo aviso el servicio de los trenes entre el Paseo de Julio y Quilmes, será como sigue—

SALIDAS — DIAS FESTIVOS — REGRESOS

ESTACIONES	A. M.		P.	ESTACIONES	A. M.	P. M.	
Paseo de Julio.....	8—00	11—00	4—00	Quilmes..........	9—50	2—50	5—50
Barracas al Norte..	8—25	11—25	4—00	Barracas al Sud ...	10—20	3—20	6—20
« « Sud ...	8—35	11—35	4—35	« « Norte..	10—30	3—30	6—30
Quilmes	9—05	12—05	5—05	Paseo de Julio.....	10—55	3—55	6—55

SALIDAS — DIAS DE TRABAJO — REGRESOS

ESTACIONES	A. M.		P. M.	ESTACIONES	A. M.	P. M.	
Paseo de Julio.....	8—00	11—00	4—35	Quilmes	9—00	2—50	5—50
Barracas al Norte..	8—22	11—25	4—50	Barracas al Sud ...	9—22	3—20	6—20
« « Sud ...	8—30	11—30	5—00	« « Norte..	9—30	3—30	6—30
Quilmes	8—55	12—05	5—30	Paseo de Julio.....	9—55	3—55	6—55

N. B.—Los trenes solo pararán en las Estaciones intermedias cuando haya pasajeros que deseen subir ó bajar.
Pmte.

E. J. Simpson.
Administrador General.

AL TEMPLE

FRANCO-ARGENTINO

14·Calle Tacuarí·14

Ventas, compras y cambios de muebles nuevos y de ocasion. Compra y vende tambien ropas para hombres y señoras. Va tambien á domicilio.
2610. Pte.

DENTISTA FRANCES

EXTRACCION DE DIENTES SIN DOLOR

POR EL APARATO RICHARDSON

Opturacion de dientes por un nuevo sistema que les impide ennegreserlos asegurando su conservacion, por el empleo del oro·

P. Gaignoux—Calle de Cuyo 247.
Núm. 2396 Pmte.

GRAN MONTEPIO

AUTORIZADO

CALLE DEL PERÚ NÚM. 232

Se dà dinero sobre alhajas, muebles nuevos y usados, y sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 ps. mjc. hasta la mayor que se solicite, Horas de despacho, dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde, dias feriados hasta las 12 del dia.
Núm. 2766 Pmte.

MANUEL ARECHAVALA

Balanceador público

APROBADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO

TALCAHUANO 140

Ademas de los balances, se encarga tambien, de liquidacipnes de libros y cuentas de sociedad, copias en general, comprometiéndose á servir con prontitud todo lo que se encargue.
Núm, 2890 9, 30 p. v 10 Nbre.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE MAYO DE 1872

SALDRAN DE	Desde las	Y cada	Hasta		SALDRAN DE	Desde las	Y cada	Hasta
Cinco Esquinas	6 40 mañana	20 minutos	8 40 mañana	Y	**Plaza Victoria**	7 20 mañana	20 minutos	9 20 mañana
	8 40 mañana	10 minutos	8 00 noche			9 20 mañana	10 minutos	8 20 noche
	8 00 noche	20 minutos	11 00 noche			8 20 noche	20 minutos	11 00 noche
Plaza Victoria	7 00 mañana	20 minutos	9 00 mañana	Y	**Calle Callao**	7 20 mañana	20 minutos	9 00 mañana
	9 00 mañana	10 minutos	8 00 noche			9 15 mañana	10 minutos	8 05 noche
	8 00 noche	20 minutos	11 00 noche			8 20 noche	20 minutos	11 00 noche
Puente de Barracas	6 10 mañana	20 minutos	10 30 noche	Y	**Plaza Victoria**	6 50 mañana	20 minutos	11 10 noche
Puente de Barracas	5 20 mañana	20 minutos	11 00 noche	Y	**Calle Juncal**	6 20 mañana	20 minutos	10 20 noche
Calle Juncal	6 20 mañana	20 minutos	8 00 mañana	Y	**Calle Brasil**	5 50 mañana	20 minutos	7 30 mañana
	8 00 mañana	10 minutos	8 40 noche			7 30 mañana	10 minutos	8 10 noche
	8 40 noche	20 minutos	12 00 noche			8 10 noche	20 minutos	11 30 noche
Plaza Constitucion (Calle Brasil)	8 40 mañana	20 minutos	6 00 noche	Y	**Plaza Victoria**	9 00 mañana	20 minutos	6 30 noche

Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, Franco Argentino y de la Ópera, despues de la horas del itinerario habrá coches esperando á los pasageros.
2153—st-30-1o **La Administracion.**

TESORO DE LA MUJER

REMEDIO DE GERGMAN

CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann, como lo acreditañ los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 Pmte.

SALUD PARA LOS ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto Americanos como Europeos, corroboran la brilllante reputacion de la admirables y virtuosas pildoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales·
1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4° Son maravilosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estomago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza.
8° Son oficacisimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera,
9° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10° Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo mal de madre.)
11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desapacen con el uso de estas didoras.
12° Para las enfermedades del higado son el remedio mas seguro que se conoce y se cuentan por millares las personas que han curado de dicha enfermedades con el uso de estas píldoras.
Muchísimos enfermos, que en casos crónicos y en un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas pildoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189, corresponsal, Salvador Costa, Tacuarí 368.
Núm. 2660 Pmte.

COCINAS ECONÓMICAS

Hay para vender un gran surtido, en la calle de Corrientes núm, 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tambien para vender rejas y cruces de sepulturas, todo se venderá á un precio sumamente módico.
Núm. 2760 Pmte.

CHOCOLATE A LA

YERBA DEL PARAGUAY

DE LA

Compañia Franco-Americana

USINA A VAPOR

994. RIVADAVIA 994.

Este nuevo Chocolate á la YERBA DEL PARAGUAY recomiéndase á los consumidores por su aroma especial y delgado. Esta yerba famosa y justamente apreciada en la América del Sud mezclada con azucar pura y cacao superior dá un producto delicioso, tambien tónico y nutritivo que debe rivalizar con los chocolates los mas acreditados.
SE VENDE—En las casas principales de comercio.
2785 Permt.